

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

VPM/COM/PGC/REN/AU/MZ/INRA/JRE/ASB

APRUEBA CONVENIOS DE DESEMPEÑO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICAN, EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN "EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL", SUBSISTEMA UNIVERSITARIO, AÑO 2024.

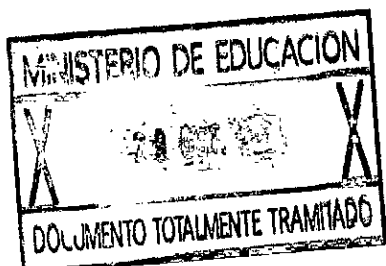
Solicitud N° 964

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

001118 *29.10.2024

VISTO:



Lo dispuesto en la ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que reglamenta la asignación y uso de los recursos de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional"; en la resolución exenta N° 2.785, de 2024, de la Subsecretaría de Educación Superior, que determinó los montos a distribuirse en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2024, del subsistema universitario; en el decreto exento N° 586, de 2024, del Ministerio de Educación, que distribuyó recursos entre las instituciones que indica en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2024, del subsistema universitario; en los certificados de disponibilidad presupuestaria N°6 de fecha 23 de julio de 2024 y N°10 de fecha 28 de agosto de 2024, ambos de la Jefa de la División de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior; en los certificados de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos; en los certificados de rendiciones de cuentas; y, en las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 18.956, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.
- 2°. Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, según lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.
- 3°. Que, la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 404, ambos Glosa 04, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

- 4°. Que, la referida Glosa 04, del Programa 03, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad con la Ley N° 20.129, y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 5°. Que, de acuerdo con lo señalado en la Glosa 04, antes mencionada, los recursos correspondientes a la asignación presupuestaria en cuestión se entregarán en conformidad a lo establecido en la resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, y a lo dispuesto en el articulado de la ley de presupuestos correspondiente al año 2024, en lo que fuere pertinente.
- 6°. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la referida resolución N° 36, los montos a distribuir entre las instituciones se determinarán mediante el acto administrativo respectivo y conforme lo señalado en su artículo 3°. Por su parte, el artículo 5° de la mentada resolución N° 36, estableció que el financiamiento de los proyectos de la asignación presupuestaria denominada "Educación Superior Regional" se realizará a través de los respectivos convenios de desempeño.
- 7°. Que, en cumplimiento de lo señalado en el considerando precedente, a través de la resolución exenta N° 2.785, de 2024, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las Instituciones de Educación Superior, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2024, del subsistema universitario.
- 8°. Que, luego, mediante decreto exento N° 586, de 2024, del Ministerio de Educación, se realizó la distribución de recursos entre las instituciones que indica, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2024, del subsistema universitario.
- 9°. Que, en mérito de lo precedentemente expuesto, este Ministerio, luego de verificar respecto a las instituciones de educación superior que se indicarán, las circunstancias de acreditación institucional y de localización de su casa central fuera de la región metropolitana, celebró los respectivos convenios de desempeño con la **Universidad Católica de Temuco**, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "**Vinculación con el medio para el desarrollo territorial y comunitario: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el territorio**", Código "**UCT2495**"; y con la **Universidad Católica del Maule**, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "**Vincula Maule: impulsando habilidades socio-laborales y de microemprendimiento**", Código "**UCM2495**"; que por medio del presente acto administrativo se aprueban, y;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el convenio de desempeño celebrado con fecha 24 de junio de 2024, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de Temuco, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

“Vinculación con el medio para el desarrollo territorial y comunitario: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el territorio”
Código “UCT2495”

En Santiago, Chile, a 24 de junio de 2024, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **“el Ministerio”**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Víctor Orellana Calderón**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Católica de Temuco, en adelante e indistintamente **“la Institución”**, representada por su Rector, don **Aliro Samuel Bórquez Ramírez**, ambos domiciliados en Manuel Montt N° 056, Temuco, en adelante denominados colectiva e indistintamente **“las Partes”**, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 404, ambas Glosa 04, contempla recursos para “Educación Superior Regional”.

Que, la Glosa 04, del Programa 03, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129 y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado en la Glosa 04 antes mencionada, los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestarias en cuestión se entregarán en conformidad con lo establecido en la resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, y a lo dispuesto en el articulado de la ley de presupuestos, en lo que fuere pertinente.

Que, por su parte, la resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, que reglamenta la asignación y uso de los recursos de la asignación presupuestaria “Educación Superior Regional”, modificada por la resolución N° 11, de 2018, de la misma Secretaría de Estado, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por resolución exenta N° 2785, de 2024, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir en el marco de la asignación presupuestaria “Educación Superior Regional”, año 2024, del subsistema universitario, de conformidad a lo establecido en la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024. Por su parte, mediante el decreto exento N° 586, de 2024, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los mencionados recursos entre las instituciones de educación superior, del subsistema universitario.

Que, teniendo presente lo anterior, para la asignación de estos recursos, es necesario que la institución y el Ministerio suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos y Actividades del proyecto.

Conforme a lo establecido en la citada Glosa 04 y en el artículo 5° de la resolución N° 36, de 2017, y sus modificaciones, las Partes acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado “Vinculación con el medio para el desarrollo territorial y comunitario: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el territorio”, código UCT2495 en adelante e

iríndistintamente, **"el Proyecto"**, adjunto como anexo al presente convenio según se indica en la cláusula vigésima segunda, que considera el plan a ejecutar por la Institución, y contiene actividades e hitos, entre otros elementos. En este sentido, los objetivos y actividades específicas son las siguientes:

Objetivo general: Contribuir al reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales asociados a sitios de significación cultural y memoria e historia local de los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia, a través de la colaboración con grupos relevantes de interés y enmarcado en las definiciones del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio UCT.

Objetivos específicos:

- **Objetivo Específico N° 1:** Diseñar y focalizar el desarrollo de estrategias conjuntas desde los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia sobre los sitios de significación cultural y memoria e historia local, considerando los componentes de educación, saberes propios, y memoria, para la identificación y relevamiento de conocimientos ancestrales y locales desde una perspectiva de vinculación bidireccional.
- **Objetivo Específico N° 2:** Implementar las estrategias conjuntas para el reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales de sitios de significación cultural y memoria e historia local de los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia, desde los componentes diagnosticados en educación, saberes, espacios, memoria, y aquellos componentes asociados que emerjan en la fase previa en el marco del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio de la UCT.
- **Objetivo Específico N° 3:** Evaluar la aplicación del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio de la UCT y las contribuciones internas y externas, a partir de la implementación de estrategias conjuntas en las dimensiones focalizadas para el reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales de sitios de significación cultural y memoria e historia local.

Actividades: Las actividades específicas que se ejecutarán por la Institución en el marco del presente proyecto son las siguientes:

Actividades específicas Objetivo Específico N° 1:

- Diseño de una metodología participativa y bidireccional para el trabajo y recolección de información sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local conjuntamente con comunidades focalizadas de Truf Truf, Pedro de Valdivia y las unidades de vinculación, académicas y de investigación de la UCT.
- Presentación y validación de la metodología participativa y bidireccional con comunidades focalizadas y la UCT.
- Elaboración del diagnóstico sociocultural sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local por las comunidades focalizadas con la UCT, aplicando la metodología participativa y bidireccional aprobada.
- Presentación y socialización del diagnóstico sociocultural y focalización sobre sitios de significación cultural, y memoria e historia local en las comunidades focalizadas.
- Realización de instancias participativas y articuladas por territorio focalizado para levantamiento de propuestas de estrategias conjuntas.
- Sistematización de los resultados de las instancias participativas realizadas.
- Elaboración de propuesta consolidada y validada de estrategias conjuntas para Truf Truf y la UCT.
- Elaboración de propuesta consolidada y validada de estrategias conjuntas para macrosector Pedro de Valdivia y la UCT.
- Selección e incorporación en agenda de capacidades locales para la implementación de estrategias conjuntas.
- Selección e incorporación en agenda de cursos en modalidad de Aprendizaje Servicio, en las estrategias propuestas considerando carreras pertinentes a educación, saberes, espacios, memoria y otros emergentes.

- Selección e incorporación en agenda de prácticas profesionales sociocomunitarias, en las estrategias propuestas considerando carreras pertinentes a educación, saberes, espacios, memoria y otros emergentes.
- Incorporar en agenda a carreras, unidades de vinculación y centros de incidencia pública pertinentes con las propuestas de implementación por cada territorio.

Actividades específicas Objetivo Específico N° 2:

- Ejecución de estrategia de Georreferenciación participativa en Truf Truf y macrosector Pedro de Valdivia con colaboración Unidad de Vinculación y prácticas profesionales
- Georreferenciación de sitios de significación cultural en las comunidades focalizadas con colaboración de Unidad de Vinculación y prácticas profesionales
- Realización de mapeos participativos en las comunidades focalizadas de los territorios de Truf Truf y macrosector Pedro de Valdivia con colaboración de Unidad de Vinculación y actividades A+S
- Realización de entrevistas en profundidad a actores relevantes de las comunidades locales focalizadas para relevar sitios de significación cultural y memoria e historia local con colaboración de Unidad de Vinculación y actividades A+S
- Realización de actividades A+S para reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural de Truf Truf.
- Realización de prácticas profesionales reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural de Truf Truf.
- Realización de investigación sobre reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural y memoria histórica del territorio de Truf Truf.
- Realización de actividades de divulgación de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural en UC Temuco y establecimientos educativos y agrupaciones del sector.
- Realización de actividades con actores claves intersectoriales (Municipalidad, CONADI, INDH, Seremi Educación) para reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural de Truf Truf
- Realización de actividades A+S, para reconocimiento y valoración de memoria e historia local de Macrosector de Pedro de Valdivia
- Realización de prácticas profesionales reconocimiento y valoración de memoria e historia local Macrosector de Pedro de Valdivia.
- Realización de investigación participativa sobre reconocimiento y valoración de memoria e historia local del macrosector de Pedro de Valdivia.
- Realización de actividades de divulgación de memoria e historia local del macrosector Pedro de Valdivia en UC Temuco y establecimientos educativos y agrupaciones sociales, sector público y privado del territorio.
- Realización de actividades con actores claves intersectoriales (Municipalidad e Iglesia Diocesana) para reconocimiento y valoración de memoria e historia local de Macrosector de Pedro de Valdivia

Actividades específicas Objetivo Específico N° 3:

- Evaluación participativa del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural.
- Retroalimentación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural.
- Presentación de resultados de la evaluación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural en UC Temuco y establecimientos educativos y agrupaciones sociales, sector público y privado del territorio.
- Evaluación participativa del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre memoria e historia local en Pedro de Valdivia.

- Retroalimentación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre memoria e historia local en Pedro de Valdivia.
- Presentación de resultados de la evaluación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre memoria e historia local en Pedro de Valdivia.
- Evaluación participativa del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local para los procesos académicos y de investigación de la Universidad Católica de Temuco.
- Retroalimentación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural desde la UCT.
- Retroalimentación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre memoria e historia local en Pedro de Valdivia desde la UCT.
- Consolidación de los resultados de actividades realizadas en el marco de las estrategias conjuntas para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales de sitios de significación cultural y memoria e historia local en Truf Truf y Pedro de Valdivia.
- Proyección de continuidad de actividades conjuntas desde la colaboración bidireccional UCT y ajustes al modelo de gestión del vínculo en UC Temuco y establecimientos educativos y agrupaciones sociales, sector público y privado de ambos territorios.
- Consolidación de orientaciones y del mapuche gülam desde las comunidades focalizadas de Truf Truf y Pedro de Valdivia y la UCT para actores claves de sector público y privado referida a toma de decisiones con afectación en los territorios.
- Elaboración y socialización de Memorias de los trabajos colaborativos y bidireccionales de la UCT con las comunidades Focalizadas de Truf Truf y Pedro de Valdivia, y establecimientos educativos, agrupaciones sociales y entidades públicas y privadas participantes de las mesas intersectoriales en ambos territorios.

El cumplimiento de los objetivos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula décima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, la Institución asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el Proyecto y a las directrices que el Ministerio le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

CUARTO: Vigencia del Convenio, plazo de ejecución del proyecto y eventuales modificaciones.

La vigencia del presente convenio será de treinta **(30)** meses, contados desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución del Proyecto que será de veinticuatro **(24)** meses, contabilizados desde el inicio del mismo, esto es desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de la Institución, con al menos un (1) mes de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, el Ministerio podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

Lá extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución del Proyecto y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena respecto de las garantías.

En caso de que el Proyecto haya iniciado su ejecución y surja alguna situación que haga necesaria su modificación, las Partes podrán celebrar una modificación del presente convenio y/o de sus plazos, lo cual deberá ser solicitado fundadamente por la Institución al Ministerio. De aceptarse la solicitud, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante acto administrativo de la autoridad competente, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena respecto de las garantías.

QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.

Las Partes convienen que el costo total de ejecución del Proyecto asciende a la suma de \$347.832.000.- (trescientos cuarenta y siete millones ochocientos treinta y dos mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por el Ministerio según lo estipulado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.

El Ministerio aportará a la Institución la cantidad única y total de \$347.832.000.- (trescientos cuarenta y siete millones ochocientos treinta y dos mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el presente convenio;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se hayan entregado a completa satisfacción del Ministerio las garantías a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio, y;
- d) Que la Institución haya rendido cuenta de cualquier fondo concedido por la Subsecretaría de Educación Superior, cuando tales rendiciones se hayan hecho exigibles.

SÉPTIMO: Cuenta Corriente.

La Institución deberá mantener una cuenta corriente que deberá informar al Ministerio en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, para el manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en la cláusula undécima.

En la referida cuenta corriente la Institución administrará los recursos que aporte el Ministerio a la Institución, de acuerdo con el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, la Institución deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución del Proyecto, la Institución asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

La Institución se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance y Final del Proyecto, rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas décima, undécima y décima segunda de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de monitoreo y seguimiento del Proyecto.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo del Proyecto.
- d) Invertir los recursos aportados por el Ministerio, exclusivamente en la ejecución e implementación del Proyecto. Quedan expresamente prohibidas las inversiones en mercado de capitales u otros usos, por lo que, la contravención a lo señalado habilitará al Ministerio a poner término anticipado al presente acuerdo de voluntades, por infracción a lo dispuesto en la cláusula décimo quinta, literal c) de este Convenio.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de la Institución, de acuerdo con la normativa vigente que le sea aplicable, de una manera adecuada para la efectiva gestión del Proyecto y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Otorgar oportunamente y mantener vigentes las garantías, a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.
- g) Publicar el presente Convenio en el sitio electrónico institucional, dentro del plazo que corresponde entregar el primer Informe de avance señalado en la cláusula décima e informarlo en el citado informe.
- h) Facilitar la fiscalización que, respecto del Proyecto, le corresponda efectuar al Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, la Contraloría General de la República u otra instancia de control externo, de manera de acceder a la totalidad de los documentos que respalden y justifiquen los gastos realizados, los contratos y Convenios celebrados con terceros cuyos servicios hayan sido contratados para el cumplimiento del Proyecto y todo otro antecedente que diga relación con el mismo, objeto del presente Convenio. Del mismo modo, la Institución se obliga a disponer de los medios que sean necesarios para facilitar al Ministerio y demás organismos señalados precedentemente las inspecciones físicas de los bienes adquiridos y las obras construidas en virtud del Proyecto.
- i) Restituir los recursos o excedentes de recursos no empleados y que no estén comprometidos con el Proyecto o su ejecución, en concordancia a lo señalado en la cláusula décimo séptima del presente Convenio.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

El Ministerio, durante la implementación del Proyecto se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a la Institución, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a la Institución, sobre la ejecución del Proyecto. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación a través de la División de Educación Universitaria de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación a través de la División de Educación Universitaria de la misma.
- d) Llevar un registro de las eventuales modificaciones que se realicen tanto a las actividades específicas mencionadas en el artículo segundo como a los gastos mencionados en la cláusula decimosegunda del presente Convenio.

NOVENO: Garantías.

La Institución deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

a) Garantía de fiel cumplimiento de convenio por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa el Ministerio, señalado en cláusula sexta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser emitida dentro del año 2024, y entregada por la Institución dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del presente Convenio.

b) Garantía por los recursos que el Ministerio anticipe con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser emitida dentro del año 2024, y entregada por la Institución dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del presente Convenio.

La Institución deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos aportados por el Ministerio que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

En el evento de tratarse de un aumento en el plazo de ejecución y vigencia del presente convenio, las garantías otorgadas deberán renovarse o reemplazarse, extendiéndose de tal forma que contemple una vigencia mínima de ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la nueva fecha fijada para el término de la ejecución del convenio.

El Ministerio, estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que la Institución no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado al convenio, según lo establecido en la cláusula décimo sexta o, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio, según señala la cláusula décimo séptima, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

En todo caso, la Institución, tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte del Ministerio de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula undécima del presente convenio, siempre y cuando no existan saldos pendientes por rendir.

DÉCIMO: Informes.

La Institución deberá presentar al Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, en la modalidad y/o sistemas que disponga, los Informes que permitan verificar el grado de avance efectivo del Proyecto, los cuales se indican a continuación:

a. Informes de Avance, que deberán dar cuenta del progreso del convenio a diciembre de cada año y deberá ser entregado al Ministerio, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de enero.

El primer informe de Avance deberá entregarse en el mes de enero del año 2026 e incluirá los avances del Proyecto, desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio esto es, desde su entrada en vigencia, siempre y cuando haya ocurrido la transferencia de recursos señalada en la cláusula quinta.

b. Informe Final, en reemplazo del último informe de Avance, y deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por la Institución dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al término de la ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si la Institución cumplió con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

Respecto de los Informes señalados en los literales a. y b. de esta cláusula, se procederá de la siguiente forma:

El Ministerio, comunicará a la Institución a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de recibido el informe respectivo, la recepción del mismo y su conformidad con los elementos de forma o bien, las observaciones que se detecten en ese sentido. La Institución dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

El Ministerio evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción conforme del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el Proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del Proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el Proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el Proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.

El Ministerio entregará a la Institución los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, el Ministerio podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

UNDÉCIMO: Rendición de cuentas.

La Institución entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por el Ministerio, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, y en las instrucciones que dicte el Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que a rendición de cuentas se refiera, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse la rendición, la que deberá presentarse semestralmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al semestre que corresponda. La primera rendición se presentará dentro del referido plazo, sólo una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio y la Institución haya recibido el aporte de recursos señalados en la cláusula sexta del presente Convenio; en caso contrario, la entrega se pospondrá al mes siguiente.

El Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por las vías formales dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, la Institución tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará dentro de los cinco (5) días corridos siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente del Proyecto, señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encuentre en ejecución; en caso contrario, esto es, que el Proyecto se encuentre finalizado, los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue el Ministerio, de acuerdo con las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que la Institución no devuelva o no restituya los recursos observados, el Ministerio pondrá término anticipado al presente Convenio mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula décimo sexta.

DÉCIMO SEGUNDO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar el Ministerio, las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través de la División de Educación Universitaria que se podrá coordinar con otros equipos de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo del Proyecto y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables del Proyecto, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por la institución.

La supervisión podrá incluir reuniones, visitas de supervisión y control de gestión a la Institución, exposiciones de directivos del Proyecto, reuniones con personas y organizaciones externas de la Institución que participan del proyecto, seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

A su vez, la Institución deberá contar con un equipo responsable de ejecutar y monitorear la implementación del Proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación. Los cambios de integrantes del equipo responsable del Proyecto que se produzcan durante la vigencia del presente convenio, deberán ser comunicados oportunamente al Ministerio.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que la Institución realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO TERCERO: Programación y Tipos de Gastos.

1. Programación de gastos.

La Institución, para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a las instrucciones entregadas por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser presentada a la División de Educación Universitaria dentro del primer trimestre de cada año de ejecución, por las vías que dicha División indique.

El Ministerio, entregará a la Institución las instrucciones para la programación de gastos, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar la mencionada programación.

2. Tipos de gastos.

Con los recursos que aporte el Ministerio se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a título o grado académico), servicios de consultoría y costos de operación, además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación), que deberán corresponder a necesidades de implementación del Proyecto.

En particular, cabe consignar que con los recursos considerados para "Transferencias Corrientes", se podrán financiar gastos, como por ejemplo, gastos en personal, viáticos, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes que se relacionen directamente con el Proyecto.

En específico el Proyecto contempla contratación de equipo de gestión; otras contrataciones asociadas al proyecto; asistencia a reuniones y actividades académicas; organización de actividades, talleres y seminarios; fondos concursables para otros gastos corrientes asociados al proyecto; servicios de mantención, reparación, soporte y seguros; materiales pedagógicos e insumos; servicios de apoyo académico y difusión; y consultorías.

Con los recursos que aporte el Ministerio, por concepto de transferencias de capital, se podrán financiar los ítems de gastos de inversión o la formación de capital. En lo específico el proyecto contempla equipamiento e instrumental de apoyo; soporte informático y bases de datos; alhajamiento y mobiliario; fondos concursables para bienes asociados al proyecto; y remodelación.

DÉCIMO CUARTO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

La Institución deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en

original. La Institución deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

En todo caso, la Institución deberá dar cumplimiento a los procedimientos de contratación y adquisiciones dispuesto en la cláusula octava punto "l." letra e).

DÉCIMO QUINTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, la Institución podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por el Ministerio al cumplimiento de los objetivos del mismo.

Las Partes dejan expresa constancia que la Institución será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con el Ministerio.

DÉCIMO SEXTO: Término anticipado y suspensión del Convenio.

El Ministerio podrá determinar el término anticipado del presente convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución del Proyecto no se inicie por hechos que sean imputables a la Institución.
- b) La ejecución del Proyecto no pueda continuar, se hayan implementado o no modificaciones al mismo, en los términos contemplados en la cláusula cuarta.
- c) Haber destinado la Institución los recursos del Proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- d) La Institución no acredite la existencia del monto de saldo que corresponda en la cuenta corriente del proyecto, que se señala en cláusula séptima del presente Convenio, en los plazos establecidos para ello.
- e) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129.
- f) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula undécima.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, la Institución deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación del Proyecto, según se señala en la cláusula décimo séptima.

Por su parte, el Ministerio podrá disponer la suspensión del convenio en el evento que la Institución no acredite la existencia de los recursos disponibles en la cuenta corriente del proyecto que se señala en cláusula séptima, y que corresponden a la diferencia entre los recursos transferidos por el Ministerio y los que hayan sido rendidos por la Institución. Cabe precisar que la suspensión del convenio en los términos expresados, no implica de pleno derecho la prórroga del plazo de vigencia y ejecución del convenio. En caso de requerirse prórroga del convenio, deberá solicitarse en los términos establecidos en su cláusula cuarta.

La adopción por parte del Ministerio, de las medidas descritas en la presente cláusula, no dará derecho a indemnización alguna en favor de la Institución.

DÉCIMO SÉPTIMO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo sexta del presente convenio, la institución deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo sexta del presente convenio la Institución deberá restituir los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio, deben ser devueltos dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula undécima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por el Ministerio en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del presente convenio o con fecha anterior al término de ejecución del presente Convenio, según corresponda.

Todos los reembolsos que deba hacer la Institución en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue el Ministerio al momento de la notificación o comunicación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse la restitución.

DÉCIMO OCTAVO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere la Institución no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante el Ministerio, en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Víctor Orellana Calderón, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 36, de 2023, del Ministerio de Educación.

La personería de don Aliro Samuel Bórquez Ramírez, para representar a la Universidad Católica de Temuco, consta en Reducción a Escritura Pública de 01 de septiembre de 2020, del Decreto de Gran Cancillería N° 04/2020, de misma fecha, otorgada por doña Jessica Acuña Gomez, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Temuco, anotada bajo el Repertorio N° 4416-2020.

VIGÉSIMO: Domicilio y Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

VIGÉSIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de la Institución.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Anexo

Se acompaña como Anexo el Proyecto denominado: "Vinculación con el medio para el desarrollo territorial y comunitario: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el territorio" código UCT2495, relativo al convenio de desempeño para la educación superior regional año 2024, suscrito por la jefatura de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior.

FDO.: ALIRO SAMUEL BÓRQUEZ RAMÍREZ, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO; VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase el convenio de desempeño celebrado con fecha 24 de junio de 2024, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Católica del Maule, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

**"Vincula Maule: impulsando habilidades socio-laborales y de microemprendimiento"
Código "UCM2495"**

En Santiago, Chile, a 24 de junio de 2024, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Víctor Orellana Calderón**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Católica del Maule, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su Rector, don **Claudio Rojas Miño**, ambos domiciliados en Av. San Miguel N° 3605, Talca, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 404, ambas Glosa 04, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

Que, la Glosa 04, del Programa 03, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129 y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado en la Glosa 04 antes mencionada, los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestarias en cuestión se entregarán en conformidad con lo establecido en la resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, y a lo dispuesto en el articulado de la ley de presupuestos, en lo que fuere pertinente.

Que, por su parte, la resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, que reglamenta la asignación y uso de los recursos de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", modificada por la resolución N° 11, de 2018, de la misma Secretaría de Estado, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por resolución exenta N° 2785, de 2024, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", año 2024, del subsistema universitario, de conformidad a lo establecido en la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024. Por su parte, mediante el decreto exento N° 586, de 2024, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los mencionados recursos entre las instituciones de educación superior, del subsistema universitario.

Que, teniendo presente lo anterior, para la asignación de estos recursos, es necesario que la institución y el Ministerio suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos y Actividades del proyecto.

Conforme a lo establecido en la citada Glosa 04 y en el artículo 5° de la resolución N° 36, de 2017, y sus modificaciones, las Partes acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Vincula Maule: impulsando habilidades socio-laborales y de microemprendimiento", código UCM2495 en adelante e indistintamente, "**el Proyecto**", adjunto como anexo al presente convenio según se indica en la cláusula vigésima segunda, que considera el plan a ejecutar por la Institución, y contiene actividades e hitos, entre otros elementos. En este sentido, los objetivos y actividades específicas son las siguientes:

Objetivo general: Promover estrategias integrales para abordar la alta tasa de desempleo y la prevalencia del empleo informal en la Región del Maule, mediante la promoción de habilidades socio-laborales y el fomento de microemprendimientos, en colaboración con actores clave del entorno, con el fin de fortalecer el desarrollo territorial y la retroalimentación de procesos formativos de la institución.

Objetivos específicos:

- **Objetivo Específico N°1:** Identificar en estrecha colaboración con empleadores locales, empresarios y egresados/as de las comunas seleccionadas, las necesidades y demandas para diseñar e implementar un programa piloto de empleabilidad que fomente el desarrollo de microemprendimientos y contribuya a la reducción del trabajo informal.
- **Objetivo Específico N° 2:** Implementar un programa piloto de empleabilidad en la Región del Maule, mediante la participación activa de estudiantes, académicos, empleadores locales, empresarios y egresados/as, promoviendo el desarrollo de habilidades socio-laborales adaptadas a las necesidades identificadas, y fomentando la gestión de microemprendimientos formales.
- **Objetivo Específico N°3:** Establecer procesos de seguimiento y evaluación para monitorear el impacto de las estrategias implementadas y las conexiones establecidas, para su mejora continua y retroalimentación.

Actividades: Las actividades específicas que se ejecutarán por la Institución en el marco del presente proyecto son las siguientes:

Actividades específicas Objetivo Específico N° 1:

- Contratar 3 profesionales que integren el equipo ejecutivo, para los cargos de Coordinador administrativo financiero, Gestor de proyecto y Analista de proyecto.
- Conformar el equipo ejecutivo institucional a cargo de la ejecución del proyecto.
- Realizar inducción al equipo ejecutivo del proyecto.
- Remodelar y habilitar espacio, para instalación del equipo de gestión.
- Adquirir mobiliario y equipos computacionales, para equipo de gestión.
- Conocer experiencias de otras IES nacionales e internacionales, que participen o tengan programas similares relacionados con promover la empleabilidad y microemprendimientos.
- Levantar diagnóstico y buenas prácticas en base a la revisión de experiencias de otras IES.
- Socializar resultados del diagnóstico con diferentes actores pertinentes, tanto internos como externos.
- Conformar mesas de trabajo con actores del entorno pertinente de las comunas de Talca, Curicó y Linares, del ámbito público y/o privado, para el levantamiento de necesidades y demandas regionales de habilidades socio-laborales y de microemprendimiento.
- Levantar necesidades regionales asociadas a habilidades socio-laborales y de microemprendimiento, requeridos en la actualidad, junto a las mesas de trabajo conformadas.
- Realizar encuestas y entrevistas a empleadores locales, empresarios y egresados/as de las comunas seleccionadas, para comprender sus necesidades y demandas laborales.
- Realizar análisis cuantitativo y cualitativo de la información recolectada, para identificar tendencias y patrones en el mercado laboral regional.
- Analizar en profundidad la información recopilada junto a las mesas de trabajo participativas con actores clave, y definir las áreas prioritarias de intervención.
- Sistematizar la información levantada con actores clave, que permita retroalimentar bidireccionalmente los planes formativos de las carreras participantes.
- Analizar junto a directores de escuela de las carreras participantes de la facultad de Cs. Sociales y económicas, la información levantada y su pertinencia de incorporación en los planes formativos.
- Gestionar junto al comité curricular de la facultad de Cs. Sociales y económicas, las propuestas a ser consideradas de acuerdo a su pertinencia, para el proceso de retroalimentación de los planes formativos de las carreras participantes.
- Diseñar programa piloto de empleabilidad junto al equipo ejecutivo, en base a la información levantada junto a las mesas de trabajo.
- Definir alcances y objetivos del programa piloto, considerando capacidades institucionales.
- Consolidar el trabajo a realizar con la Facultad de Cs. Sociales y económicas, en base a los alcances determinados en el programa diseñado.
- Validar el programa piloto diseñado, con unidades institucionales pertinentes.
- Definir objetivos, necesidades y alcance del plan comunicacional, en articulación con la Dirección de Comunicaciones UCM.
- Diseñar plan comunicacional.
- Socializar plan comunicacional diseñado, con equipo ejecutivo.
- Planificar la implementación del plan comunicacional.
- Ejecutar plan comunicacional según planificación establecida.
- Documentar y sistematizar las acciones realizadas.
- Determinar e implementar seguimiento de las acciones contenidas y ejecutadas en el plan comunicacional.

Actividades específicas Objetivo Específico N°2:

- Levantar plan de implementación de programa piloto de empleabilidad, considerando la información obtenida en las mesas trabajo y los alcances del programa, en articulación con académicos y profesionales de la institución.
- Definir líneas de desarrollo de cursos, talleres, fondos concursables, en base a las necesidades levantadas y con énfasis en la bidireccionalidad y beneficio mutuo a desarrollar en el programa piloto de empleabilidad, que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento en las comunas seleccionadas y contribuyan a fortalecer la vinculación.
- Implementar programa piloto de empleabilidad establecido, que potencien las competencias, habilidades socio-laborales y de microemprendimiento en las comunas definidas.
- Determinar e implementar acciones de vinculación con actores externos, mediante instancias de participación como cursos, seminarios, workshop, congreso anual, entre otros, que potencien habilidades socio-laborales y de microemprendimiento en la población maulina y contribuyan a fortalecer la vinculación bidireccional.
- Diseñar e implementar módulos de capacitación que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento, definiendo grupo objetivo de actores externos, en base a las necesidades levantadas con las mesas de trabajo, mediante consultoría de firma consultora.
- Facilitar la difusión de recursos financieros y programas de apoyo gubernamentales, dirigido a quienes deseen iniciar un microemprendimiento formal.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones locales, cámara de comercio y organizaciones empresariales de las comunas seleccionadas.
- Sistematizar información rescatada en las acciones de vinculación con actores externos, para su posterior registro en sistema de seguimiento institucional "Huella UCM".
- Implementar acciones de vinculación con estudiantes y académicos, mediante la planificación y ejecución de actividades extracurriculares, workshop, talleres, entre otros, que potencien habilidades socio-laborales y de microemprendimiento en los estudiantes de la institución.
- Diseñar e implementar actividades extracurriculares que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento, dirigido a estudiantes UCM, en base a las necesidades levantadas con las mesas de trabajo, mediante consultoría de firma consultora.
- Establecer un programa de fondos concursables destinado a estudiantes de la institución, con foco en el financiamiento de proyectos y acciones orientadas en abordar problemáticas específicas, relacionadas con temáticas de emprendimiento y habilidades socio-laborales en la Región del Maule, basadas en la bidireccionalidad.
- Sistematizar los principales resultados obtenidos en los proyectos y acciones, para su posterior socialización
- Levantar propuesta de ajustes microcurriculares en carreras de la facultad de Cs. Sociales y económicas que participan del proyecto, considerando la información analizada previamente, para futuros rediseños.
- Socializar y retroalimentar con el comité curricular de la facultad de Cs. Sociales y económicas, los ajustes propuestos.

Actividades específicas Objetivo Específico N° 3:

- Diseñar e implementar procesos de seguimiento y evaluación continua, que permitan evidenciar la contribución del programa piloto de empleabilidad.
- Realizar reuniones periódicas con los participantes del programa piloto, empleadores y otros actores clave, para retroalimentar y ajustar los procesos diseñados e implementados.
- Elaborar informes de evaluación que documenten los resultados obtenidos y sirvan como base para la toma de decisiones futura y la mejora continua del programa piloto.

- Aplicar mecanismo institucional de evaluación de la contribución "Sistema Huella UCM", en articulación con la Dirección General de Vinculación con el Medio.
- Registrar las acciones de vinculación implementadas con actores pertinentes, en sistema de seguimiento institucional "Huella UCM", que permite registrar, planificar, monitorear y evaluar acciones de vinculación con el medio.
- Analizar resultados obtenidos a nivel institucional mediante el "Sistema Huella UCM", que propenda a la mejora continua de los procesos de vinculación con el medio.
- Socializar resultados mediante cuenta pública, con la participación de actores internos y externos, difundiendo los principales alcances y logros.
- Sistematizar en diferentes formatos, las experiencias de trabajo realizadas con actores internos y externos en torno al proyecto.
- Difundir mediante diferentes formatos, las experiencias de trabajo sistematizadas.

El cumplimiento de los objetivos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula décima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, la Institución asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el Proyecto y a las directrices que el Ministerio le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

CUARTO: Vigencia del Convenio, plazo de ejecución del proyecto y eventuales modificaciones.

La vigencia del presente convenio será de treinta **(30)** meses, contados desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución del Proyecto que será de veinticuatro **(24)** meses, contabilizados desde el inicio del mismo, esto es desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de la Institución, con al menos un (1) mes de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, el Ministerio podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

La extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución del Proyecto y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena respecto de las garantías.

En caso de que el Proyecto haya iniciado su ejecución y surja alguna situación que haga necesaria su modificación, las Partes podrán celebrar una modificación del presente convenio y/o de sus plazos, lo cual deberá ser solicitado fundadamente por la Institución al Ministerio. De aceptarse la solicitud, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante acto administrativo de la autoridad competente, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena respecto de las garantías.

QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.

Lás Partes convienen que el costo total de ejecución del Proyecto asciende a la suma de \$294.079.000.- (doscientos noventa y cuatro millones setenta y nueve mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por el Ministerio según lo estipulado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.

El Ministerio aportará a la Institución la cantidad única y total de \$294.079.000.- (doscientos noventa y cuatro millones setenta y nueve mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el presente convenio;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se hayan entregado a completa satisfacción del Ministerio las garantías a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio, y;
- d) Que la Institución haya rendido cuenta de cualquier fondo concedido por la Subsecretaría de Educación Superior, cuando tales rendiciones se hayan hecho exigibles.

SÉPTIMO: Cuenta Corriente.

La Institución deberá mantener una cuenta corriente que deberá informar al Ministerio en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, para el manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en la cláusula undécima.

En la referida cuenta corriente la Institución administrará los recursos que aporte el Ministerio a la Institución, de acuerdo con el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, la Institución deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución del Proyecto, la Institución asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

La Institución se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance y Final del Proyecto, rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas décima, undécima y décima segunda de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de monitoreo y seguimiento del Proyecto.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo del Proyecto.
- d) Invertir los recursos aportados por el Ministerio, exclusivamente en la ejecución e implementación del Proyecto. Quedan expresamente prohibidas las inversiones en mercado de capitales u otros usos, por lo que, la contravención a lo señalado habilitará al Ministerio a poner término anticipado al presente acuerdo de voluntades, por infracción a lo dispuesto en la cláusula décimo quinta, literal c) de este Convenio.

- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de la Institución, de acuerdo con la normativa vigente que le sea aplicable, de una manera adecuada para la efectiva gestión del Proyecto y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Otorgar oportunamente y mantener vigentes las garantías, a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.
- g) Publicar el presente Convenio en el sitio electrónico institucional, dentro del plazo que corresponde entregar el primer Informe de avance señalado en la cláusula décima e informarlo en el citado informe.
- h) Facilitar la fiscalización que, respecto del Proyecto, le corresponda efectuar al Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, la Contraloría General de la República u otra instancia de control externo, de manera de acceder a la totalidad de los documentos que respalden y justifiquen los gastos realizados, los contratos y Convenios celebrados con terceros cuyos servicios hayan sido contratados para el cumplimiento del Proyecto y todo otro antecedente que diga relación con el mismo, objeto del presente Convenio. Del mismo modo, la Institución se obliga a disponer de los medios que sean necesarios para facilitar al Ministerio y demás organismos señalados precedentemente las inspecciones físicas de los bienes adquiridos y las obras construidas en virtud del Proyecto.
- i) Restituir los recursos o excedentes de recursos no empleados y que no estén comprometidos con el Proyecto o su ejecución, en concordancia a lo señalado en la cláusula décimo séptima del presente Convenio.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

El Ministerio, durante la implementación del Proyecto se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a la Institución, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a la Institución, sobre la ejecución del Proyecto. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación a través de la División de Educación Universitaria de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación a través de la División de Educación Universitaria de la misma.
- d) Llevar un registro de las eventuales modificaciones que se realicen tanto a las actividades específicas mencionadas en el artículo segundo como a los gastos mencionados en la cláusula decimosegunda del presente Convenio.

NOVENO: Garantías.

La Institución deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa el Ministerio, señalado en cláusula sexta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser emitida dentro del año 2024, y entregada por la Institución dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del presente Convenio.

- b) Garantía por los recursos que el Ministerio anticipe** con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser emitida dentro del año 2024, y entregada por la Institución dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del presente Convenio.

La Institución deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos aportados por el Ministerio que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

En el evento de tratarse de un aumento en el plazo de ejecución y vigencia del presente convenio, las garantías otorgadas deberán renovarse o reemplazarse, extendiéndose de tal forma que contemple una vigencia mínima de ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la nueva fecha fijada para el término de la ejecución del convenio.

El Ministerio, estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que la Institución no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado al convenio, según lo establecido en la cláusula décimo sexta o, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio, según señala la cláusula décimo séptima, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

En todo caso, la Institución, tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte del Ministerio de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula undécima del presente convenio, siempre y cuando no existan saldos pendientes por rendir.

DÉCIMO: Informes.

La Institución deberá presentar al Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, en la modalidad y/o sistemas que disponga, los Informes que permitan verificar el grado de avance efectivo del Proyecto, los cuales se indican a continuación:

a. Informes de Avance, que deberán dar cuenta del progreso del convenio a diciembre de cada año y deberá ser entregado al Ministerio, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de enero.

El primer informe de Avance deberá entregarse en el mes de enero del año 2026 e incluirá los avances del Proyecto, desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio esto es, desde su entrada en vigencia, siempre y cuando haya ocurrido la transferencia de recursos señalada en la cláusula quinta.

b. Informe Final, en reemplazo del último informe de Avance, y deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por la Institución dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al término de la ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si la Institución cumplió con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

Respecto de los Informes señalados en los literales a. y b. de esta cláusula, se procederá de la siguiente forma:

El Ministerio, comunicará a la Institución a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de recibido el informe respectivo, la recepción del mismo y su conformidad con los elementos de forma o bien, las observaciones que se detecten en ese sentido. La Institución dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

El Ministerio evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción conforme del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el Proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del Proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el Proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el Proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.

El Ministerio entregará a la Institución los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, el Ministerio podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

UNDÉCIMO: Rendición de cuentas.

La Institución entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por el Ministerio, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, y en las instrucciones que dicte el Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que a rendición de cuentas se refiera, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse la rendición, la que deberá presentarse semestralmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al semestre que corresponda. La primera rendición se presentará dentro del referido plazo, sólo una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio y la Institución haya recibido el aporte de recursos señalados en la cláusula sexta del presente Convenio; en caso contrario, la entrega se pospondrá al mes siguiente.

El Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por las vías formales dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, la Institución tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará dentro de los cinco (5) días corridos siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente del Proyecto, señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encuentre en ejecución; en caso contrario, esto es, que el Proyecto se encuentre finalizado, los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue el Ministerio, de acuerdo con las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que la Institución no devuelva o no restituya los recursos observados, el Ministerio pondrá término anticipado al presente Convenio mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula décimo sexta.

DÉCIMO SEGUNDO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar el Ministerio, las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través de la División de Educación Universitaria que se podrá coordinar con otros equipos de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo del Proyecto y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables del Proyecto, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por la institución.

La supervisión podrá incluir reuniones, visitas de supervisión y control de gestión a la Institución, exposiciones de directivos del Proyecto, reuniones con personas y organizaciones externas de la Institución que participan del proyecto, seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

A su vez, la Institución deberá contar con un equipo responsable de ejecutar y monitorear la implementación del Proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación. Los cambios de integrantes del equipo responsable del Proyecto que se produzcan durante la vigencia del presente convenio, deberán ser comunicados oportunamente al Ministerio.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que la Institución realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO TERCERO: Programación y Tipos de Gastos.

1. Programación de gastos.

La Institución, para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base a las instrucciones entregadas por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser presentada a la División de Educación Universitaria dentro del primer trimestre de cada año de ejecución, por las vías que dicha División indique.

El Ministerio, entregará a la Institución las instrucciones para la programación de gastos, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar la mencionada programación.

2. Tipos de gastos.

Con los recursos que aporte el Ministerio se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a título o grado académico), servicios de consultoría y costos de operación, además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación), que deberán corresponder a necesidades de implementación del Proyecto.

En particular, cabe consignar que con los recursos considerados para "Transferencias Corrientes", se podrán financiar gastos, como por ejemplo, gastos en personal, viáticos, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes que se relacionen directamente con el Proyecto.

En específico el Proyecto contempla contratación de equipo de gestión; otras contrataciones relacionadas con el proyecto; visita de especialista; actividades de formación y especialización; actividades de vinculación y gestión; asistencia a reuniones y actividades académicas; organización de actividades, talleres y seminarios; fondos concursables para otros gastos corrientes asociados al proyecto; servicios de mantención, reparación, soporte y seguros; materiales pedagógicos e insumos; servicios de apoyo académico y difusión; y consultorías.

Con los recursos que aporte el Ministerio, por concepto de transferencias de capital, se podrán financiar los ítems de gastos de inversión o la formación de capital. En lo específico el proyecto contempla equipamiento e instrumental de apoyo; alhajamiento y mobiliario; y remodelación.

DÉCIMO CUARTO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

La Institución deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. La Institución deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

En todo caso, la Institución deberá dar cumplimiento a los procedimientos de contratación y adquisiciones dispuesto en la cláusula octava punto "l." letra e).

DÉCIMO QUINTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, la Institución podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por el Ministerio al cumplimiento de los objetivos del mismo.

Las Partes dejan expresa constancia que la Institución será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con el Ministerio.

DÉCIMO SEXTO: Término anticipado y suspensión del Convenio.

El Ministerio podrá determinar el término anticipado del presente convenio en los siguientes casos:

- a) La ejecución del Proyecto no se inicie por hechos que sean imputables a la Institución.
- b) La ejecución del Proyecto no pueda continuar, se hayan implementado o no modificaciones al mismo, en los términos contemplados en la cláusula cuarta.
- c) Haber destinado la Institución los recursos del Proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- d) La Institución no acredite la existencia del monto de saldo que corresponda en la cuenta corriente del proyecto, que se señala en cláusula séptima del presente Convenio, en los plazos establecidos para ello.
- e) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° - 20.129.
- f) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula undécima.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, la Institución deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación del Proyecto, según se señala en la cláusula décimo séptima.

Por su parte, el Ministerio podrá disponer la suspensión del convenio en el evento que la Institución no acredite la existencia de los recursos disponibles en la cuenta corriente del proyecto que se señala en cláusula séptima, y que corresponden a la diferencia entre los recursos transferidos por el Ministerio y los que hayan sido rendidos por la Institución. Cabe precisar que la suspensión del convenio en los términos expresados, no implica de pleno derecho la prórroga del plazo de vigencia y ejecución del convenio. En caso de requerirse prórroga del convenio, deberá solicitarse en los términos establecidos en su cláusula cuarta.

La adopción por parte del Ministerio, de las medidas descritas en la presente cláusula, no dará derecho a indemnización alguna en favor de la Institución.

DÉCIMO SÉPTIMO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo sexta del presente convenio, la institución deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo sexta del presente convenio la Institución deberá restituir los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio, deben ser devueltos dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula undécima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por el Ministerio en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del presente convenio o con fecha anterior al término de ejecución del presente Convenio, según corresponda.

Todos los reembolsos que deba hacer la Institución en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue el Ministerio al momento de la notificación o comunicación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse la restitución.

DÉCIMO OCTAVO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere la Institución no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante el Ministerio, en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Víctor Orellana Calderón, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 36, de 2023, del Ministerio de Educación. La personería de don Claudio Rojas Miño, para representar a la Universidad Católica del Maule consta en el Decreto de Gran Cancillería N° 05/2022, protocolizado ante don Héctor Enrique Bobadilla Toledo, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Talca, con fecha 13 de julio de 2022, y anotada bajo el repertorio N° 1552.

VIGÉSIMO: Domicilio y Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

VIGÉSIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de la Institución.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Anexo

Se acompaña como Anexo el Proyecto denominado: "Vincula Maule: impulsando habilidades socio-laborales y de microemprendimiento" código UCM2495, relativo al convenio de desempeño para la educación superior regional año 2024, suscrito por la jefatura de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior.

FDO.: CLAUDIO ROJAS MIÑO, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE; VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO TERCERO: Rectifíquese la cláusula octava de los convenios suscritos con fecha 24 de junio de 2024 y transcritos en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo, en el siguiente sentido:

- En el apartado I, letra d), donde dice, "(...) *décimo quinta* (...)", debe decir "(...) *décimo sexta* (...)".
- En el apartado II, letra d), donde dice, "(...) *decimosegundo*(...)", debe decir "(...) *décimo tercera* (...)".

ARTÍCULO CUARTO: Impútese el gasto que irrogue el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la ley N° 21.640, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2024:

Asignación Presupuestaria	Monto en (\$)	Código Proyecto
09-90-03-24-01-213	250.065.000	UCT2495
09-90-03-33-01-404	97.767.000	UCT2495
09-90-03-24-01-213	211.421.000	UCM2495
09-90-03-33-01-404	82.658.000	UCM2495

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento (Decreto exento que aprueba convenios de desempeño entre el Ministerio de Educación y las instituciones que se indican, en el marco de la asignación "Educación Superior Regional", subsistema universitario, año 2024).

Saluda atentamente a Ud.,



VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

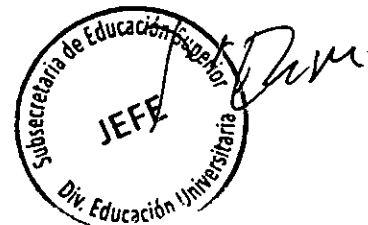
- Universidad Católica de Temuco	1C
- Universidad Católica del Maule	1C
- Gabinete Subsecretaría de Educación Superior	1C
- División de Educación Universitaria	1C
- División de Administración y Presupuesto Subesup	1C
- División Jurídica Subesup	1C
- Oficina de Partes	1C
- Archivo	1C

Expediente SGD 25.831- 2024



PROPUESTA DE PROYECTO EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2024 UNIVERSIDADES

Nombre institución:	Universidad Católica de Temuco
RUT institución:	71.918.700-5
Dirección casa central institución:	Av. Alemania 0422
Título de la Propuesta	Vinculación con el medio para el desarrollo territorial y comunitario: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el territorio.
Duración de la propuesta:	24 meses
Monto asignado (en miles de pesos):	M\$ 347.832
Nombre de representante legal de la institución (o máxima autoridad de la IES):	Aliro Samuel Bórquez Ramírez
Firma de representante legal de la institución (o máxima autoridad de la IES):	ALIRO SAMUEL BORQUEZ RAMIREZ Firmado digitalmente por ALIRO SAMUEL BORQUEZ RAMIREZ Fecha: 2024.04.04 10:31:20 -03'00'



--	--

Resumen

Esta propuesta busca implementar estrategias conjuntas para contribuir al reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales asociados a sitios de significación cultural y memoria e historia local de los territorios de Truf Truf (Padre las Casas) y Pedro de Valdivia (Temuco), a través de la colaboración con actores locales y unidades estratégicas de la UCT, enmarcado en las definiciones del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio UCT, con el fin de aportar a la búsqueda de soluciones sostenibles a las tensiones sociales que afectan a estas comunidades locales. De esta manera, mediante esta propuesta, se responde a necesidades y aspiraciones genuinas que, a menudo, no están siendo abordadas de manera efectiva en La Araucanía y que se vinculan con el deficiente reconocimiento y valoración del conocimiento ancestral y local, y su relación con los sitios de significación cultural y la memoria e historia local. En particular, por un lado, el territorio de Truf Truf, ubicado en zona rural, en donde se encuentra localizada la mesa de trabajo "Kiñel Mapu Truf Truf", que enfrenta el desafío de revitalizar el mapuche *kimün* (conocimiento ancestral mapuche) y proteger sus sitios de significación cultural frente a la amenaza del avance urbano (viviendas y obras públicas) junto con la reducción progresiva de las tierras en las comunidades mapuche en el territorio. Lo anterior ha generado tensiones históricas y demandas persistentes por preservar su identidad y relación ancestral con la tierra. Por otro lado, nos encontramos con el macrosector de Pedro de Valdivia, ubicado en la periferia urbana. En este contexto, surge la necesidad apremiante de visibilizar y valorar la memoria e historia local del territorio y de sus habitantes. Este esfuerzo se hace crucial para contrarrestar la estigmatización y la segregación social y económica que afecta al territorio. Dichos fenómenos no solo impactan directamente en el sentido de pertenencia de quienes residen en el territorio, sino que también generan efectos negativos adicionales sobre relacionarse con otros grupos externos al territorio.

Estos problemas, en el marco regional, han sido recogidos también en las prioridades que definidas en los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2010 - 2022 ERD (actualmente vigente) de la Región de la Araucanía, a) Identidad Regional que establece los términos básicos de un contrato social regional en la construcción de una sociedad multicultural que tiene expresiones diferenciadas en cada uno de los territorios de planificación de la región y que transita hacia la generación de condiciones para un reconocimiento de la diversidad cultural que opere con lógicas de coordinación sociocultural de las diferencias, y b) el lineamiento 4.1 de Cohesión Social que apunta a asegurar y fortalecer los derechos sociales de los hombres y mujeres de la región de La Araucanía y de cada uno de sus territorios, para que tengan igualdad de oportunidades en el acceso a las políticas e instrumentos conducentes al bienestar personal, la vida familiar, la integración comunitaria y la reducción de desigualdades en un marco de multiculturalidad que valora la identidad regional.

En conclusión, a través de esta propuesta, la colaboración entre la Universidad Católica de Temuco y las comunidades focalizadas de Truf Truf y Pedro de Valdivia, en consonancia con los lineamientos de la ERD 2010 - 2022, no solo permite abordar los desafíos regionales, sino que también enriquece la formación académica y la investigación universitaria, promoviendo una relación bidireccional que beneficia tanto a la institución como a su entorno significativo.

DIAGNÓSTICO, JUSTIFICACIÓN Y PROBLEMA

DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2022 (ERD), actualmente vigente en la región de la Araucanía, distingue en sus lineamientos estratégicos sus territorios de planificación, uno de estos corresponde al territorio Temuco – Padre Las Casas, el cual, entre sus objetivos y líneas de acción propone: a) Transformar el territorio Temuco – Padre Las Casas en una ciudad sin segregación, segura, conectada y no contaminada, con abundancia de espacios públicos que permita una calidad de vida superior en el contexto de la zona sur y del país en su conjunto. b) Generar una plataforma de servicios e infraestructura del territorio, que transforme a las comunas de Temuco y Padre Las Casas en un lugar de entrada y destino turístico para la Región, **rescatando sitios y hechos de significación cultural e histórica**. Esta estrategia se puede traducir en acciones concretas y con profundo sentido para las comunidades de Truf Truf ubicada en la comuna de Padre las Casas y a las comunidades del macro sector Pedro de Valdivia, ubicado en la comuna de Temuco, estableciendo una valoración del territorio que habitamos como eje articulador de esta iniciativa.

Según datos de la Municipalidad de Padre las Casas, en su Plan de Desarrollo Comunal 2020 - 2025 registra 1.925 organizaciones, de las cuales 254 corresponden a comunidades indígenas y 161 a asociaciones indígenas. En el sector Truf Truf de la comuna, que comprende un territorio de nueve mil hectáreas, se encuentra localizado el Consejo del "Kiñel Mapu Truf Truf", el cual corresponde a una estructura socio-política tradicional mapuche constituida por longko representantes de distintos lof del sector, constituyendo una orgánica mayor llamada Aylla Rehue. Este territorio alberga 97 comunidades indígenas que conforman nueve rewes; quienes han manifestado la preocupación de preservar su cultura y lengua e históricamente han buscado y buscan mantener sus conocimientos ancestrales, en particular aquellos asociados a los sitios de significación cultural del territorio que habitan.

Las características socio-culturales de este territorio hacen indispensable avanzar en el diseño, apoyo y colaboración de una planificación, ejecución y evaluación conjunta de propuestas con pertinencia territorial, en los ámbitos organizacional, educación, salud, medio ambiente, lingüístico sociocultural, derechos humanos Mapuche y protección territorial que dignifiquen y fortalezcan el *küme mogen* de los habitantes de este territorio. Lo anterior es parte del acuerdo que se ha establecido entre la Universidad Católica de Temuco, la Municipalidad de Padre las Casas, el consejo de longko Kiñel Mapu Truf Truf, el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para formar una mesa de trabajo conjunto que permita avanzar al pleno desarrollo y alcanzar la satisfacción de las necesidades y bienestar de la población dentro de las competencias entregadas a las funciones Municipales.

Esta mesa de trabajo busca potenciar y rescatar la cultura y lengua mapuche a través de diferentes acciones; algunas de las cuales han ido avanzando desde hace un año en diferentes encuentros conjuntos y con el trabajo colaborativo para fomentar la enseñanza de costumbres ancestrales de la cultura mapuche en el ámbito educacional. En el marco de esta mesa de trabajo, una de las líneas que también se busca abordar, es la protección de los sitios de significación cultural de su territorio, por medio de un trabajo investigativo sobre aspectos históricos, socioculturales y de identidad para apoyar la protección, preservación, conservación y la difusión de estos sitios. **Los sitios de significación cultural** se definen como un tramo determinado de tierra, donde convergen al menos dos de las cuatro energías esenciales del universo mapuche, esto es Tierra, Agua, Aire y Fuego. Este tramo de tierra constituye un centro energético vital en la cosmovisión mapuche, son espacios sagrados, confabulados para normar el equilibrio de la naturaleza, de tal manera que su afectación, también afectará a la persona, a la familia, a la comunidad y al entorno social del pueblo Mapuche. Los sitios de Significación Cultural, están relacionados unos de otros, de tal manera que constituyen una cadena ecosistémica que en su espacio debe concentrar al menos unos dos kilómetros de "centro energético", o espacio de afectación directa. Para el mundo mapuche, en cada uno de estos sitios hay un "GEN", un dueño espiritual del espacio, que vela por el respeto y protección de dicho sitio" (Ñanculef, 2005:2).

En el otro plano geográfico de este proyecto, ubicado en la periferia de la ciudad de Temuco, se encuentra ubicado el Macro sector de **Pedro de Valdivia**, que en sus 12 kilómetros cuadrados alberga una población de 45.823 habitantes, de los cuales 52% corresponde a mujeres y un 48% a hombres en 15.698 viviendas (Departamento de Estudios e Información Territorial, Dirección de Planificación de la Municipalidad de Temuco). Este sector se ha caracterizado por una constante estigmatización, producto de la segregación y desigualdad social; de acuerdo al Diagnóstico Territorial de Temuco (2016), las poblaciones pertenecientes al estrato E (sector más pobre) y D (sector bajos recursos) abarcan el 49,6 % de la población total de la comuna y se concentra en los sectores de Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Costanera del Cautín y Amanecer coincidente con la localización de vivienda social. En datos del Plan de Desarrollo Comunal de Temuco 2020-2024 el macro sector de Pedro de Valdivia presentaba cifras dispares en comparación a otros sectores en ámbitos asociados a áreas verdes. También los resultados de encuestas ciudadanas, mostraron que

el sector tiene una percepción más negativa en cuanto a servicios de recolección de basura (para el año 2016, 77 microbasurales se encontraban allí; el número más alto de la comuna). Finalmente, es uno de los macro sectores que perciben una mayor inseguridad.

En el año 2021, dirigentes y líderes territoriales del macrosector, en coordinación con su párroco y agente pastoral (parroquia Anunciación del Señor) levantan una iniciativa para trabajar en conjunto las necesidades del macrosector. Ese mismo año se integra la participación de la Municipalidad de Temuco, luego, tras la solicitud de cooperación de esta misma mesa, se integra a la Universidad Católica de Temuco por medio de diversos trabajos colaborativos con sus facultades y estudiantes, estableciendo así la Mesa Proyecto Colaborativo Pedro de Valdivia.

Posteriormente, continuando las acciones de este mismo proyecto, la UC Temuco realizó un mapeo del sector y un diagnóstico de orden cuantitativo, delimitando áreas de interés identificados como críticos por los y las dirigentes, identificando problemas asociados a microbasurales, viviendas irregulares, salud, equipamiento de emergencia y a las condiciones habilitantes en el espacio público. De igual forma, estudiantes de Trabajo Social de la institución realizaron un diagnóstico cualitativo etnográfico en terreno, el cual, dentro de sus principales resultados se identifican tres ejes relevantes para los habitantes de este territorio: Seguridad Comunitaria, Vivienda y Vialidad y Espacios comunitarios, los cuales forman parte del plan de acción del proyecto, trabajando de manera más focalizada en las necesidades del territorio.

Dentro de las líneas tratadas en este proyecto colaborativo se tiene el desarrollo de un plan comunicacional para reconvertir la visión estigmatizada que se tiene del macro sector. Este plan, trabajado en conjunto por dirigentes y profesionales UCT, busca rescatar el pasado, presente y futuro del macro sector, así como las bondades del sector y su gente; el mismo, es relatado por pobladores, organizaciones sociales y estudiantes UCT que viven en el macro sector Pedro de Valdivia.

Tanto en Truf Truf como en Pedro de Valdivia, los conocimientos ancestrales y locales se integran con la convivencia del territorio. No obstante, a pesar de su relevancia, estos no han sido incorporados en instancias político-administrativas en donde se toman decisiones que afectan directamente a los dos territorios mencionados, especialmente en lo relativo a las tensiones sociales e históricas que impactan la convivencia local. Implicando, desde la expansión de los límites urbanos y afectación de sitios de significación cultural hasta la división de barrios vinculados históricamente y sus implicancia en la convivencia entre vecinos. Entre las instancias que no cuentan con elementos socioculturales está el Consejo Regional (CORE), los Consejos Municipales de Temuco y Padre las Casas, y con disposición parcial Seremi de Educación, Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), consejos de funciones sustantivas UCT entre otros instancias actores claves de las mesas intersectoriales. Por tal razón, es fundamental identificar, valorar y compartir estos conocimientos sobre el territorio, que persisten en las interacciones sociales y en la memoria e historia local de las comunidades, avanzando en su reconocimiento y preservación, ya que sin ellos no es posible abordar las tensiones sociales e históricas existentes.

La **Universidad Católica de Temuco**, surge de una conjunción de aspiraciones y necesidades, tanto de la autoridad diocesana, como una parte importante de la sociedad regional, comprende la Vinculación con el Medio como una función transversal, inspirada en los valores del humanismo cristiano y el buen vivir o *küme mogen*, que representa el conjunto de relaciones armónicas establecidas de manera sistemática y bidireccional con el entorno significativo, desde el amplio quehacer institucional, contribuyendo al desarrollo integral de las personas, con una mirada amplia desde lo regional, nacional e internacional.

El arraigo con el medio local y la conexión con las temáticas regionales, instituciones públicas, privadas y sociedad civil, han sido una constante en permanente desarrollo, logrando consolidar un extenso inventario de experiencias de interlocución pública con la región, en las diferentes áreas de desarrollo académico disciplinar. Entre éstas: el temprano esfuerzo de nuestros académicos por comprender y valorar la dinámica interétnica e intercultural del territorio, especialmente desde la educación, el desarrollo del conocimiento aplicado a los recursos naturales y las ciencias sociales. La Institución cuenta con una **política de vinculación** recoge **ámbitos de contribución** que recogen la trayectoria de colaboración institucional con actores del entorno y que se han ido desarrollando en base a su labor académica destacan para este caso: a) Interculturalidad y diálogo de saberes: identifica aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a promover y desarrollar los valores, normas y prácticas asociadas a la convivencia y reconocimiento de la diversidad de culturas y cosmovisiones que coexisten en un territorio, en un marco de comprensión, respeto mutuo y simetría en los diferentes ámbitos de la sociedad, b) Sustentabilidad y recursos naturales: están contempladas aquellas acciones de vinculación con el medio que deriven de proyectos e iniciativas de colaboración con actores públicos, privados y de la sociedad civil, orientados a promover formas de habitar el territorio y sistemas de producción respetuosas del entorno ambiental, la conservación de los recursos naturales y el balance armónico en la convivencia e interacción de todas las formas de vida y los elementos que conforman la naturaleza de nuestra casa común y c) Desarrollo territorial y comunitario: agrupa aquellas iniciativas de vinculación con el medio que conllevan una colaboración entre las disciplinas cultivadas por la universidad con diferentes actores territoriales

-públicos, privados y/o de la sociedad civil- orientadas a implementar estrategias para el desarrollo de la comunidad, con un enfoque participativo, desde la propia perspectiva de los actores locales y que se afirman en las capacidades endógenas del territorio.

Además, la institución cuenta con un **modelo de gestión del vínculo** cuyo propósito es orientar la implementación exitosa de esta función en base al cumplimiento de los propósitos del área, identificando mecanismos de soporte para la vinculación, como líneas internas de financiamiento, soporte informático, redes, reconocimientos y formación; además el modelo es consistente con el de Aseguramiento de la Calidad Institucional (SIAC), incorporando un conjunto organizado de procesos, se busca desarrollar y asegurar la mejora continua de la función de vinculación con el entorno, lo que permite planificar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de Vinculación con el Medio realizadas por las distintas Unidades de vinculación, unidades Académicas y Administrativas de la institución, además de instancias participativas y de consulta para la retroalimentación y articulación, tanto interna como externa; de esta forma, el modelo incluye el ciclo de mejora continua de Deming e incorpora un instrumento de **evaluación de la contribución** como parte del ciclo de calidad. El instrumento se encuentra orientado a: a) evaluar las contribuciones, tanto internas y externas, como resultado de las acciones de Vinculación con el Medio realizadas en la institución; y b) caracterizar las acciones en base a los atributos de la Política de Vinculación permitiendo realizar ajustes a su planificación y ejecución cuando es necesario.

En este marco, la institución ha desarrollado capacidades desde el quehacer académico que en asociación con actores relevantes del entorno se han traducido en experiencias previas pertinentes que permiten proyectar una la ejecución de la iniciativa propuesta.

Una de estas experiencias es el Proyecto Colaborativo Pedro de Valdivia - UCT, en que dirigentes vecinales del macro sector con el apoyo de su parroquia buscan consolidar con la Universidad una mesa de trabajo, que incluye además la Unidad de organizaciones sociales y gestión territorial del municipio de Temuco. Este proyecto se viene desarrollando en conjunto desde el año 2022, con la participación activa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, con sus estudiantes realizando un diagnóstico en base a áreas de interés manifestadas por las y los dirigentes y articulando con actores públicos para proyectos en el macro sector.

Otra de estas experiencias corresponde a la Facultad de Recursos Naturales, específicamente a través del Laboratorio Virtual de Riesgo Naturales de Chile que busca fortalecer el aprendizaje de la Geografía y los Riesgos Naturales para el mejoramiento de la capacidad de respuesta y la toma de decisiones de las personas ante la ocurrencia de eventos naturales catastróficos. Esta iniciativa de investigación aplicada fue desarrollada por el Laboratorio de Planificación Territorial de la UC Temuco, financiada por Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), patrocinada por la ex Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI, actual Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SENAPRED), y apoyada por la Fundación Instituto Indígena y la Fundación del Magisterio de La Araucanía. Esta Unidad de Vinculación además ha venido avanzando en trabajos asociados a la caracterización de distintos territorios de acuerdo a las necesidades de los grupos relevantes de interés que los habitan.

Sumado a lo anterior, se tiene la experiencia en historia y memoria del Centro de Estudios Socioculturales (CES), que corresponde a una unidad académica enfocada en el cultivo y desarrollo del conocimiento y la praxis disciplinaria e interdisciplinaria de los componentes socio-culturales que constituyen la realidad regional. Este centro, establece vínculos profesionales e institucionales con diversos actores sociales y culturales, individuales y colectivos, de derecho público y privado, chilenos y mapuche; además, implementa espacios y acciones de divulgación y debate sobre las problemáticas sociales, interétnicas e interculturales de La Araucanía e incursiona en el desarrollo de proyectos aplicados en ámbitos socio-culturales.

Los proyectos se han traducido en contribuciones como la Promoción de oportunidades de desarrollo y movilidad social a los habitantes del territorio, integrando actores locales y de gobierno, desde una perspectiva intercultural, en la búsqueda de soluciones sostenibles a las tensiones sociales que afectan al territorio

De acuerdo a las experiencias anteriores y los conocimientos de la institución, el problema detectado, asociado al reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales asociados a sitios de significación cultural y memoria e historia local de los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia, puede ser abordado a través de la colaboración con actores locales y enmarcado en las definiciones del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio UCT; puntualmente en acciones específicas sobre los sitios de significación cultural y memoria e historia local, considerando los componentes de educación, saberes propios, y memoria, para la identificación y relevamiento de conocimientos ancestrales y locales desde una perspectiva de vinculación bidireccional.

Tras ello, es vital implementar las estrategias que surjan en conjunto a estas comunidades en la fase previa y en marco del modelo de gestión ya mencionado, todo desde un diagnóstico con componentes en educación, saberes, espacios, memoria, y otros que puedan ser identificados, con el propósito de reconocer y valorar estos conocimientos

ancestrales y locales de los sitios de significación cultural y de memoria e historia local. Finalmente, la institución tiene la capacidad para evaluar la implementación de las estrategias en las dimensiones focalizadas, controlando sus contribuciones internas y externas, así como también la eficacia de su modelo de gestión en este proceso.

PROBLEMA DE LA PROPUESTA

En la región de La Araucanía, la diversidad sociocultural es una característica fundamental que incide en las interacciones sociales entre sus habitantes. Esta diversidad también refleja necesidades y aspiraciones genuinas que, a menudo, no están siendo abordadas de manera efectiva y pertinente. Estos problemas regionales han sido recogidos en las prioridades que definidas en el lineamiento de la ERD 2010 - 2022 (vigente) sobre "Identidad Regional" que establece los términos básicos de un contrato social regional en la construcción de una sociedad multicultural que tiene expresiones diferenciadas en cada uno de los territorios de planificación de la región y que transita hacia la generación de condiciones para un reconocimiento de la diversidad cultural que opere con lógicas de coordinación sociocultural de las diferencias.

Uno de ellos, en el área rural de la región, es el caso del territorio mapuche de Truf Truf, donde es latente la necesidad de revitalizar el mapuche kimün (conocimiento ancestral mapuche) para poder resguardar sus sitios de significación cultural frente a la amenaza del despliegue urbano, ya sea de obras públicas como nuevos asentamientos urbanos, junto con la reducción progresiva de las tierras en las comunidades mapuche, generando subdivisión de la tierra y migración forzada de campo-ciudad. Esta situación ha provocado tensiones históricas y demandas persistentes sobre identidad y territorio. Otro caso, ya en el área urbana, es el territorio de Pedro de Valdivia, donde emerge la necesidad de poder visibilizar y valorar la memoria e historia del territorio y sus habitantes desde los conocimientos locales, esto para hacer frente a la estigmatización y segregación social y económica que existe hacia el territorio. Las políticas públicas en ocasiones desconocen las preocupaciones de los pobladores y sus dirigentes, quienes tienen un conocimiento local valioso, que muchas veces se pierde y no es considerado en la toma de decisiones. Para los y las dirigentes del sector, es fundamental recuperar la historia de lucha y solidaridad que ha caracterizado al territorio y su población, más allá de los estereotipos que la exclusión social ha construido sobre su gente. La sistematización de estos conocimientos y saberes locales es clave, para autogestionar acciones que permitan abordar dificultades locales, de manera colaborativa, evitando la dependencia y el clientelismo político, cuestión sentida por los y las dirigentes, como un obstáculo.

Por consiguiente, tanto en Truf Truf como Pedro de Valdivia, se hace pertinente abordar los conocimientos ancestrales y locales sobre los sitios de significación cultural e historia local desde una dimensión sociocultural, pues estos se construyen desde la convivencia en el territorio. Lo cual se traduce en la necesidad de caracterizar, valorar y transmitir dichos conocimientos ancestrales y locales sobre el territorio, en la búsqueda del reconocimiento y preservación de dimensiones socioculturales que se relacionan con la convivencia territorial y que permiten hacer frente a tensiones sociales e históricas que afectan a dichos territorios. Los territorios focalizados y la UC Temuco, en tanto casa de estudios emplazada en la región, pueden dar cuenta de estas necesidades a través de la implementación de estrategias y acciones conjuntas para dar respuesta a necesidades locales, junto con contribuir a la Universidad en el enriquecimiento y pertinencia de los itinerarios formativos, procesos académicos, resultados de aprendizaje y perfiles de egreso en los niveles de pre y posgrado, mediante la inclusión de temas de incidencia local y territorial, y la retroalimentación de actores del entorno. Lo anterior, mediante la realización de prácticas profesionales, aprendizaje servicio e investigaciones, contribuyendo de manera directa a su entorno significativo junto con enriquecerse en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Asimismo, dicha experiencia de trabajo colaborativo y bidireccional puede entregar orientaciones a instancias políticas-administrativas, tales como Consejo Regional, los Consejos Municipales de Temuco y Padre las Casas, Consejos de funciones sustantivas UCT, CONADI, INDH e Iglesia Diocesana, mediante las y los representantes de estos organismos en las mesas de trabajo intersectoriales en ambos territorios.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL
Contribuir al reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales asociados a sitios de significación cultural y memoria e historia local de los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia, a través de la colaboración con grupos relevantes de interés y enmarcado en las definiciones del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio UCT

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Diseñar y focalizar el desarrollo de estrategias conjuntas desde los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia sobre los sitios de significación cultural y memoria e historia local, considerando los componentes de educación, saberes propios, y memoria, para la identificación y relevamiento de conocimientos ancestrales y locales desde una perspectiva de vinculación bidireccional.
2. Implementar las estrategias conjuntas para el reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales de sitios de significación cultural y memoria e historia local de los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia, desde los componentes diagnosticados en educación, saberes, espacios, memoria, y aquellos componentes asociados que emerjan en la fase previa en el marco del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio de la UCT.
3. Evaluar la aplicación del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio de la UCT y las contribuciones internas y externas, a partir de la implementación de estrategias conjuntas en las dimensiones focalizadas para el reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales de sitios de significación cultural y memoria e historia local.

PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y MDV (DURACIÓN 18 a 24 MESES)

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Diseñar y focalizar el desarrollo de estrategias conjuntas desde los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia sobre los sitios de significación cultural y memoria e historia local, considerando los componentes de educación, saberes propios, y memoria, para la identificación y relevamiento de conocimientos ancestrales y locales desde una perspectiva de vinculación bidireccional.	
Hito/Actividades principales	Actividades específicas	Medios de verificación
A1: Diseño de diagnóstico para trabajo entre las comunidades focalizadas y la UCT, realizado	Diseño de una metodología participativa y bidireccional para el trabajo y recolección de información sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local conjuntamente con comunidades focalizadas de Truf Truf, Pedro de	Informe del diagnóstico para trabajo entre las comunidades focalizadas y la UCT

<p>Mes 1 a Mes 2</p>	<p>Valdivia y las unidades de vinculación, académicas y de investigación de la UCT.</p> <p>Presentación y validación de la metodología participativa y bidireccional con comunidades focalizadas y la UCT.</p> <p>Elaboración del diagnóstico sociocultural sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local por las comunidades focalizadas con la UCT, aplicando la metodología participativa y bidireccional aprobada.</p> <p>Presentación y socialización del diagnóstico sociocultural y focalización sobre sitios de significación cultural, y memoria e historia local en las comunidades focalizadas.</p>	
<p>A2: Propuestas de estrategias conjuntas para reconocimiento, valoración y transmisión sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local entre comunidades focalizadas y UCT, validadas Mes 3 a Mes 4</p>	<p>Realización de instancias participativas y articuladas por territorio focalizado para levantamiento de propuestas de estrategias conjuntas.</p> <p>Sistematización de los resultados de las instancias participativas realizadas.</p> <p>Elaboración de propuesta consolidada y validada de estrategias conjuntas para Truf Truf y la UCT.</p> <p>Elaboración de propuesta consolidada y validada de estrategias conjuntas para macrosector Pedro de Valdivia y la UCT.</p>	<p>Informe de propuestas de estrategias conjuntas para UC Temuco, Truf Truf y Pedro de Valdivia.</p>
<p>A 3: Agenda para implementación de las estrategias conjuntas, diseñada Mes 5 a Mes 6</p>	<p>Selección e incorporación en agenda de capacidades locales para la implementación de estrategias conjuntas.</p> <p>Selección e incorporación en agenda de cursos en modalidad de Aprendizaje Servicio, en las estrategias propuestas considerando carreras pertinentes a educación, saberes, espacios, memoria y otros emergentes.</p> <p>Selección e incorporación en agenda de prácticas profesionales sociocomunitarias, en las estrategias propuestas considerando carreras pertinentes a educación, saberes, espacios, memoria y otros emergentes.</p> <p>Incorporar en agenda a carreras, unidades de vinculación y centros de incidencia pública pertinentes con las propuestas de implementación por cada territorio.</p>	<p>Informe de agenda de trabajo conjunta en el territorio: UC Temuco, Truf Truf y Pedro de Valdivia</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Implementar las estrategias conjuntas para el reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales de sitios de significación cultural y memoria e historia local de los sectores Truf Truf y Pedro de Valdivia, desde los componentes diagnosticados en educación, saberes, espacios, memoria, y aquellos componentes asociados que emerjan en la fase previa en el marco del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio de la UCT.	
Hito/Actividades principales	Actividades específicas	Medios de verificación
A 1: Georreferenciación participativa de sitios de significación cultural y memoria e historia local, realizada Mes 7 a Mes 12	<p>Ejecución de estrategia de Georreferenciación participativa en Truf Truf y macrosector Pedro de Valdivia con colaboración Unidad de Vinculación y prácticas profesionales</p> <p>Georreferenciación de sitios de significación cultural en las comunidades focalizadas con colaboración de Unidad de Vinculación y prácticas profesionales</p> <p>Realización de mapeos participativos en las comunidades focalizadas de los territorios de Truf Truf y macrosector Pedro de Valdivia con colaboración de Unidad de Vinculación y actividades A+S</p> <p>Realización de entrevistas en profundidad a actores relevantes de las comunidades locales focalizadas para relevar sitios de significación cultural y memoria e historia local con colaboración de Unidad de Vinculación y actividades A+S</p>	Informe de georreferenciación participativa de lugares de significancia cultural y memoria e historia local realizado
A 2: Estrategias para la valoración y transmisión de conocimientos ancestrales de sitios de significación cultural de Truf Truf, implementadas Mes 13 a Mes 18	<p>Realización de actividades A+S para reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural de Truf Truf.</p> <p>Realización de prácticas profesionales reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural de Truf Truf.</p> <p>Realización de investigación sobre reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural y memoria histórica del territorio de Truf Truf.</p> <p>Realización de actividades de divulgación de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural en UC Temuco y establecimientos educativos y agrupaciones del sector.</p> <p>Realización de actividades con actores claves intersectoriales (Municipalidad, CONADI, INDH, Seremi Educación) para reconocimiento y</p>	Informe de Implementación de estrategias para el reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural de Truf Truf

	valoración de sitios de significación cultural de Truf Truf	
A 3: Estratégias para el valoración y transmisión de conocimientos ancestrales de memoria e Historia Local de Macrosector Pedro de Valdivia, implementadas Mes 13 a Mes 18	Realización de actividades A+S, para reconocimiento y valoración de memoria e historia local de Macrosector de Pedro de Valdivia	Informe de Implementación de estrategias para reconocimiento y valoración de memoria e Historia Local de Pedro de Valdivia
	Realización de prácticas profesionales reconocimiento y valoración de memoria e historia local Macrosector de Pedro de Valdivia.	
	Realización de investigación participativa sobre reconocimiento y valoración de memoria e historia local del macrosector de Pedro de Valdivia.	
	Realización de actividades de divulgación de memoria e historia local del macrosector Pedro de Valdivia en UC Temuco y establecimientos educativos y agrupaciones sociales, sector público y privado del territorio.	
	Realización de actividades con actores claves intersectoriales (Municipalidad y Iglesia Diocesana) para reconocimiento y valoración de memoria e historia local de Macrosector de Pedro de Valdivia	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Evaluar la aplicación del Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio de la UCT y las contribuciones internas y externas, a partir de la implementación de estrategias conjuntas en las dimensiones focalizadas para el reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales de sitios de significación cultural y memoria e historia local.	
Hito/Actividades principales	Actividades específicas	Medios de verificación
A 1: Evaluación de la aplicación del Modelo de Vinculación UCT y contribuciones, desde la implementación de las estrategias conjuntas en Truf Truf, realizada Mes 19 a Mes 21	Evaluación participativa del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural.	Informe de evaluación de aplicación de Modelo de Vinculación UCT en Truf Truf
	Retroalimentación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural.	
	Presentación de resultados de la evaluación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural en UC Temuco y establecimientos educativos y agrupaciones sociales, sector público y privado del territorio.	

<p>A 2: Evaluación de la aplicación del Modelo de Vinculación UCT y contribuciones, desde la implementación de las estrategias conjuntas en Pedro de Valdivia, realizada <i>Mes 19 a Mes 21</i></p>	<p>Evaluación participativa del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre memoria e historia local en Pedro de Valdivia.</p>	<p>Informe de evaluación de aplicación de Modelo de Vinculación UCT en Pedro de Valdivia</p>
	<p>Retroalimentación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre memoria e historia local en Pedro de Valdivia.</p>	
	<p>Presentación de resultados de la evaluación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre memoria e historia local en Pedro de Valdivia.</p>	
<p>A 3: Evaluación de la aplicación del Modelo de Vinculación UCT y contribuciones, desde la implementación de las estrategias conjuntas en Truf Truf y Pedro de Valdivia desde las y los participantes UC Temuco realizada <i>Mes 22 a Mes 23</i></p>	<p>Evaluación participativa del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local para los procesos académicos y de investigación de la Universidad Católica de Temuco.</p>	<p>Informe de evaluación de aplicación de Modelo de Vinculación UCT en Truf Truf y Pedro de Valdivia (desde participantes UCT)</p>
	<p>Retroalimentación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural desde la UCT.</p>	
	<p>Retroalimentación del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos locales sobre memoria e historia local en Pedro de Valdivia desde la UCT.</p>	
<p>A4: Sistematización de resultados de la aplicación de estrategias conjuntas sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local elaborada <i>Mes 23 a Mes 24</i></p>	<p>Consolidación de los resultados de actividades realizadas en el marco de las estrategias conjuntas para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales y locales de sitios de significación cultural y memoria e historia local en Truf Truf y Pedro de Valdivia.</p>	<p>Memoria y mapuche gülam: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el territorio Truf-Truf desde el trabajo colaborativo y bidireccional con la UCT.</p> <p>Memoria y orientaciones: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el macro sector de Pedro de Valdivia desde el trabajo colaborativo y bidireccional con la UCT.</p>
	<p>Proyección de continuidad de actividades conjuntas desde la colaboración bidireccional UCT y ajustes al modelo de gestión del vínculo en UC Temuco y establecimientos educativos y agrupaciones sociales, sector público y privado de ambos territorios.</p>	
	<p>Consolidación de orientaciones y del mapuche gülam desde las comunidades focalizadas de Truf Truf y Pedro de Valdivia y la UCT para actores</p>	

ACTORES EXTERNOS DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA

Nombre actor o institución	Objetivo y actividad principal asociada a su participación	Describir rol en la actividad principal
Juan Henríquez	OE1, OE2 y OE3	Dirigente Vecinal, representante de la Mesa Proyecto Colaborativo de Pedro de Valdivia
Arturo Hernández	OE1, OE2 y OE3	Consejero y Alumni UC Temuco, representante de la Mesa Proyecto Colaborativo de Pedro de Valdivia
Rodrigo Huitaiqueo	OE1, OE2 y OE3	Dirigente Vecinal, representante de la Mesa Proyecto Colaborativo de Pedro de Valdivia
Richard Quintana	OE1, OE2 y OE3	Profesional (coordinador) Unidad de Gestores y Gestoras territoriales de la Municipalidad de Temuco, Representante de la Mesa Proyecto Colaborativo de Pedro de Valdivia
Virginia Fuentealba	OE1, OE2 y OE3	Agente pastoral Parroquia Anunciación del Señor, representante de la Mesa Proyecto Colaborativo de Pedro de Valdivia
Carmen Maliqueo	OE1, OE2 y OE3	Dirigente Vecinal, representante de la Mesa Proyecto Colaborativo de Pedro de Valdivia
Sergio Melinao	OE1, OE2 y OE3X	Longko, Representante de la Mesa de trabajo Kiñel Mapu Truf Truf
Municipalidad de Padre Las Casas	OE1, OE2 y OE3X	Profesional de la Municipalidad de Padre Las Casas, representante de la Mesa de trabajo Kiñel Mapu Truf Truf
Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de La Araucanía	OE1, OE2 y OE3X	Profesional SEREMI de Educación Araucanía, representante de la Mesa de trabajo Kiñel Mapu Truf Truf
Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)	OE1, OE2 y OE3X	Profesional INDH, representante de la Mesa de trabajo Kiñel Mapu Truf Truf
Subdirección Nacional Sur de CONADI	OE1, OE2 y OE3X	Profesional CONADI, Representante de la Mesa de trabajo Kiñel Mapu Truf Truf

MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

Descripción del modelo. La orgánica funcional de la gestión está articulada en distintos niveles jerárquicos internos, cuyos roles son reconocidos a la vez en la orgánica Institucional, además se identifican grupos relevantes de interés.

Equipo directivo. El proyecto será liderado por el Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público (VCP), Sr. Boris Isla Molina, quien asume el rol de Director. Institucionalmente, la VCP es la instancia a la que corresponde fortalecer la presencia pública y el rol bidireccional de la Universidad en la región y el país, así como promover, gestionar y consolidar la vinculación de la actividad universitaria con actores, instituciones y redes externas que le permitan cumplir con la misión, objetivos y metas de la institución. En línea con las responsabilidades de su cargo en la orgánica institucional, el Director será el responsable de velar por el cumplimiento de los compromisos estratégicos del proyecto y la correcta ejecución del mismo.

La implementación de este proyecto será asesorada por el Comité de Rectoría de la Universidad Católica de Temuco, el cual constituye la instancia de coordinación de la Dirección Superior de la Universidad. El comité está integrado por el Rector, Sr. Aliro Bórquez; la Prorectora, Sra. Marcela Momberg; el Secretario General, Sr. Alejandro Fernández; el Vicerrector Académico (VRA), Sr. David Figueroa; el Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos (VRAE), Sr. Marcelo Toneatti; el Vicerrector de Investigación y Posgrado (VIP) Sr. Gabriel Saldías; la Vicerrectora de Calidad y Gestión Estratégica (VCGE), Sra. Felisa Solar; el Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público (VCP), Sr. Boris Isla y el Vice Gran Canciller, Presbítero Leonardo Villagrán. Las funciones de este Comité se enfocan en estudiar, evaluar y debatir distintas materias para el proceso de decisión, entre las que se encuentran el proponer al Honorable Consejo Superior modificaciones de programas académicos; deliberar y sugerir recomendaciones a la Rectoría sobre propuestas de modificaciones de las políticas existentes y/o implementación de nuevas políticas; todo esto alineado con las funciones establecidas en la estructura orgánica de la institución y velando por la correcta ejecución de las funciones académicas de docencia, investigación y extensión y vínculo, en consistencia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad. En este proyecto, el Comité de Rectoría velará por una correcta implementación de éste a nivel institucional, facilitando su ejecución y orientando al Director del Proyecto en la toma de decisiones.

Equipo ejecutivo. Este equipo estará integrado por los directivos y profesionales con responsabilidad en la ejecución de los objetivos del proyecto, quienes colaborarán con la implementación de las iniciativas siguiendo los lineamientos del Director y del Director Ejecutivo, quien trabaja bajo dependencia directa del Director del proyecto. El Director Ejecutivo, rol desempeñado por el Sr. Enrique Riquelme Mella, Director de Vinculación con el Medio, dirección creada con foco en dar lineamientos y proyección al trabajo de los centros de incidencia, quien coordinará el proyecto y velará por la correcta y oportuna implementación de las iniciativas enmarcadas en la propuesta, cuidando la gestión de los objetivos desde una perspectiva de conjunto; cautelará además el cumplimiento de las normas administrativas institucionales y ministeriales. Para el ejercicio de sus funciones, contará con el apoyo de un/una profesional que ejecutará el rol de Secretaría Ejecutiva, cargo incorporado en el desarrollo de la propuesta a partir de la positiva experiencia institucional en otros convenios ministeriales.

El proyecto contará con el respaldo de cuatro **facultades**: Ciencias Religiosas y Filosofía (CRF); Recursos Naturales (RRNN), Educación y Ciencias Sociales (CCSS), desde cada facultad es posible identificar unidades que tendrán un rol activo; desde RRNN la **Unidad de Vinculación** Laboratorio de Planificación Territorial (LPT) continuará trabajando en ambos territorios desde la georreferenciación de los sitios de significación cultural y espacios para la memoria e historia local; desde la Facultad de Educación se realizarán actividades educativas articuladas con la **Carrera de Cultura y Lengua Mapuche**; desde la Facultad de CRF y CCSS participan académicos en la mesa del proyecto colaborativo en Pedro de Valdivia, en particular, desde la Facultad de CCSS se trabajará con la **Unidad de Vinculación** Centro de Estudios Socioculturales (CES) y la **carrera de Trabajo Social** para el levantamiento y ejecución de estrategias para el valoración y transmisión de conocimientos ancestrales de memoria e Historia Local de Macrosector Pedro de Valdivia. Las actividades de vinculación se articularán con asignaturas y académicos de estas facultades, de esta forma, los **decanos/as** son los encargados de coordinar las acciones de los/as académicos de sus distintos depts. en la implementación de estrategias asociadas a la contribución interna en las funciones de docencia e investigación, por ejemplo en el enriquecimiento de los itinerarios formativos o resultados de aprendizaje que surjan de las actividades con los grupos relevantes de interés, por ejemplo A+S.

Considerando que el eje articulador del proyecto para ambos territorios es el análisis de los espacios de significación y memoria asociada al territorio, la **unidad de Vinculación LPT** asume un rol clave. Esta Unidad de Vinculación tiene el conocimiento específico sobre las estrategias de georreferenciación e identificación de sitios de interés y le corresponderá articularse con los grupos de interés para el trabajo en terreno. Desde este trabajo de base se articulan las actividades en conjunto con las carreras, académicos y grupos relevantes de interés.

Organigrama funcional. Con el fin de asegurar la participación y la retroalimentación de los actores externos a la Universidad, y de articular las capacidades académicas internas para la ejecución del proyecto, se definen cuatro (4) órganos consultores que sustentarán el trabajo del equipo ejecutivo:

- **Consejo Asesor Externo de Vinculación con el Medio.** Este Consejo tiene como propósito asesorar a la Vicerrectoría en la implementación y evaluación de la Política de Vinculación con el Medio y el Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio, tanto en la orientación de los procesos de retroalimentación a las demás funciones académicas (docencia, investigación y extensión), como en las estrategias para asegurar la pertinencia de las funciones académicas a las demandas del entorno. Está conformado por representantes de los grupos relevantes de interés, definidos en la Política de Vinculación con el Medio.
- **Dirección de Género.** Es una unidad dependiente de Prorectoría de la Universidad Católica de Temuco creada bajo el Decreto de Rectoría 94/2019. Tiene como propósito implementar de manera integral y sistemática la Política de Género al interior de la universidad, y de articular la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en el quehacer institucional.

Tanto el Consejo Asesor Externo (CAE) y la Dirección de Género asesorarán y retroalimentarán semestralmente a la dirección ejecutiva del proyecto sobre el avance y despliegue territorial de las funciones académicas (docencia, investigación y extensión), en el marco de los lineamientos generales para la Vinculación con el Medio así como de la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo del proyecto y su proyección para futuros proyectos de vinculación.

Se incluyen asesores externos de grupos relevantes de interés:

- **Mesa de Trabajo Kiñel Mapu Truf Truf.** En esta mesa de trabajo participan diferentes longko del territorio, representantes de la Municipalidad de Padre las Casas, Secretaria Ministerial de Educación, Instituto Nacional de Derechos Humanos y Subdirección Nacional de Temuco de CONADI. Este órgano tiene como propósito asesorar a la Universidad Católica de Temuco en la ejecución de este proyecto. Apoyarán la identificación de sitios de significación cultural en su territorio, contribuyendo con sus conocimientos ancestrales al reconocimiento y valoración de estos sitios.
- **Mesa Proyecto Colaborativo Pedro de Valdivia.** Esta mesa está conformada por dirigentes/as vecinales del macrosector Pedro de Valdivia en Temuco, representantes de la Municipalidad de Temuco y de la parroquia Anunciación del Señor, y tiene como propósito asesorar a la Universidad Católica de Temuco en la ejecución de este proyecto. Apoyará la recopilación de antecedentes sobre memoria e historia local para el reconocimiento y valoración en el macrosector, contribuyendo con sus conocimientos durante el desarrollo del proyecto.

Tanto el Mesa de Trabajo Kiñel Mapu Truf Truf como la mesa del proyecto colaborativo de Pedro de Valdivia tuvieron un rol clave en el diagnóstico del problema que aborda el proyecto en ambos territorios y han venido desarrollando acciones que buscan resolverlo, la universidad y distintos grupos relevantes de interés también han participado de este primer diagnóstico (Iglesia Diocesana, Municipalidades, entre otros), en el que también la Universidad ha estado presente; lo anterior se ha producido en el marco de convenios de colaboración previamente señalados en el que se han reunido a tomadores de decisión como a participantes de la comunidad y la comunidad Universitaria. Como consejo ambas mesas a) retroalimentan el diagnóstico, avance del proyecto, y productos. b) Como participantes de la mesa participarán en las acciones de coordinación para las acciones y, c) potencialmente participarán como actores clave en el proceso, por ejemplo, -en el caso de los Longko, en el relato sobre los sitios de relevancia cultural y sus consejos (gütram) a la comunidad para el resguardo de estos sitios y el conocimiento que allí se construye. En el caso del sector de Pedro de Valdivia facilitando los contactos o directamente participando en el relato histórico de los espacios valorados.

Estos grupos externos del modelo han estado apoyados por sus respectivas municipalidades, en el caso de la Mesa de Trabajo Kiñel Mapu Truf Truf, a través del convenio de colaboración que enmarca las acciones de este proyecto apoyado por la Municipalidad de Padre las Casas; en el caso de la mesa del proyecto colaborativo de Pedro de

Valdivia cuenta con gestores territoriales enviados por la Municipalidad de Temuco. De esta forma, los tomadores de decisión y los grupos relevantes de interés representados (Iglesia, comunidades locales, Instituciones educativas y entidades públicas) serán parte activa del proceso y también de las contribuciones esperadas en el ámbito educativo y en tanto los resultados se entregarán al Consejo Regional, los Consejos Municipales de Temuco y Padre las Casas, Consejos de funciones sustantivas UCT, CONADI, INDH e Iglesia Diocesana, que podrán ser usados para la toma de decisiones en política pública.

Mecanismos de comunicación y articulación interna y externa.

Como mecanismo de coordinación entre el equipo ejecutor del proyecto, se plantean reuniones mensuales entre el director del Proyecto, Director Ejecutivo, Secretaría Técnica, Director de la Unidad de Coordinación Institucional y los encargados de los objetivos del proyecto. En estas reuniones de trabajo se dará cuenta de los avances, y se evaluará la necesidad de establecer reuniones de coordinación específicas con el equipo directivo o Comité de Rectoría, dependiendo de la naturaleza de las mismas. Por otra parte, se plantean reuniones de trabajo quincenales de cada uno de los equipos a cargo de un objetivo con el fin de hacer el seguimiento general del avance de las actividades e hitos y evaluar las articulaciones necesarias con las unidades involucradas, actores externos u órganos consultores.

La participación de los actores externos queda resguardada a través de reuniones periódicas semestrales con los órganos consultores ya mencionados en el modelo de acuerdo a las lógicas definidas en su propia orgánica. Sin perjuicio de lo anterior y en conformidad con las necesidades de cada uno de los objetivos, hitos y actividades, cada responsable de objetivo tomará contacto directo con los actores externos pertinentes, lo que deberá informar al equipo ejecutivo en las reuniones mensuales respectivas.

Mesa Proyecto Colaborativo Pedro de Valdivia. Esta mesa está conformada por dirigentes/as vecinales del macrosector Pedro de Valdivia en Temuco y tiene como propósito asesorar a la Universidad Católica de Temuco en la ejecución de este proyecto. Apoyará la recopilación de antecedentes sobre memoria e historia local para el reconocimiento y valoración en el macrosector, contribuyendo con sus conocimientos durante el desarrollo del proyecto.

Longko de la Mesa de Trabajo Kiñel Mapu Truf Truf. En esta mesa de trabajo participan diferentes longko del territorio. Este órgano tiene como propósito asesorar a la Universidad Católica de Temuco en la ejecución de este proyecto. Apoyarán la identificación de sitios de significación cultural en su territorio, contribuyendo con sus conocimientos ancestrales al reconocimiento y valoración de estos sitios.

Mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua.

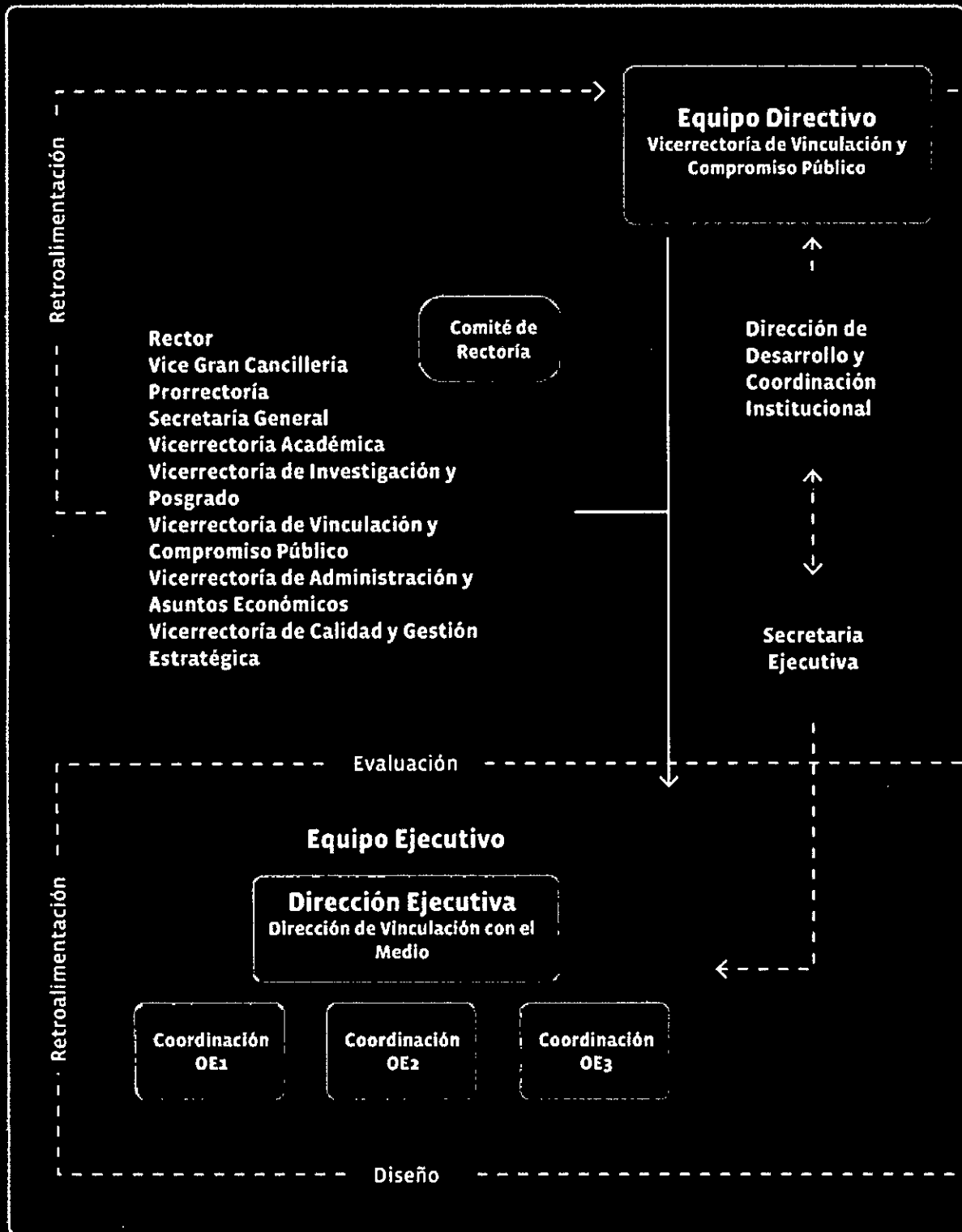
Como mecanismos de monitoreo y evaluación de procesos y resultados se desarrollarán tres instancias para realizar seguimiento al proyecto, consistente con la orgánica de funcionamiento del proyecto presentada previamente:

El Equipo Directivo y Ejecutivo, así como los responsables de la implementación de cada objetivo específico monitorearán la ejecución de sus respectivas actividades y la producción de la documentación que la respalde, para ello se plantean reuniones mensuales del equipo ejecutivo para coordinar, articular y hacer seguimiento del avance en el cumplimiento de cada uno de los objetivos con el fin anticiparse a la detección de brechas posibles y proponer acciones. Estas instancias deberán en los casos que sea pertinente presentar avances a los órganos consultores interno y externo para recibir su retroalimentación o evaluación.

A nivel institucional, el Director y Director Ejecutivo realizará seguimiento al cumplimiento de hitos, y retroalimentarán a los actores relevantes del medio con foco en poder cautelar la integración y armonía de lo avanzado por los responsables de cada objetivo específico. En tanto, el Equipo Directivo, conformado por el Comité de Rectoría como instancia máxima de evaluación a nivel institucional, analizará de manera transversal la implementación de la propuesta, entregando retroalimentación con foco en el avance del proyecto semestralmente y los nudos a resolver.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva del proyecto y la Dirección de Desarrollo y Coordinación Institucional serán los responsables de entregar el soporte técnico para cautelar la implementación de la propuesta y la toma de decisiones estratégicas que permitan asegurar la adecuada ejecución presupuestaria y administrativa, desde el punto de vista de su cumplimiento con los criterios administrativos que especifica el Ministerio de Educación y la institución.

Modelo de Gestión de la Propuesta



Desde un plano más amplio, la ejecución del proyecto recoge los lineamientos del modelo de gestión del vínculo de la UC Temuco. Como hemos señalado previamente, el modelo de gestión identifica ámbitos de acción, grupos relevantes de interés y contribuciones, lo anterior enmarcado en un proceso de retroalimentación constante y sostenido con mecanismos de vinculación con el medio. De igual forma identifica los actores relevantes al interior de la Universidad, donde Vicerrectorías, facultades y unidades de vinculación tienen un rol clave.

En la siguiente imagen -a la izquierda- se puede apreciar el esquema que da cuenta del modelo de gestión y a la derecha, el modelo de gestión en el que se identifican los actores relevantes, Ámbitos y contribuciones en el proyecto. La eficacia del modelo de gestión del vínculo será también evaluada en el proyecto.

Planificar

Implementar

UNIVERSIDAD

- Modelos y programas
- Investigación básica
- Investigación aplicada

Contribuciones Internas

Facultades y Vicerrectorías

Escuela de Ingeniería

Escuela de Arquitectura

Unidades de Vinculación

Centros de Investigación

Academias

Interculturalidad y Diálogo de Saberes

Inclusión y Equidad

Patrimonio, Artes y Cultura

Políticas Públicas y Gobiernos Subnacionales

Sustentabilidad y Recursos Naturales

Desarrollo Territorial y Comunitario

Desarrollo Sociedad basado en Conocimiento

Redes

Comunidades Rurales y Territoriales

Alumni

Grupos de Investigación

Centros de Estudios

Atores del Entorno Local

Atores del Entorno Nacional

Atores del Entorno Internacional

TERRITORIO

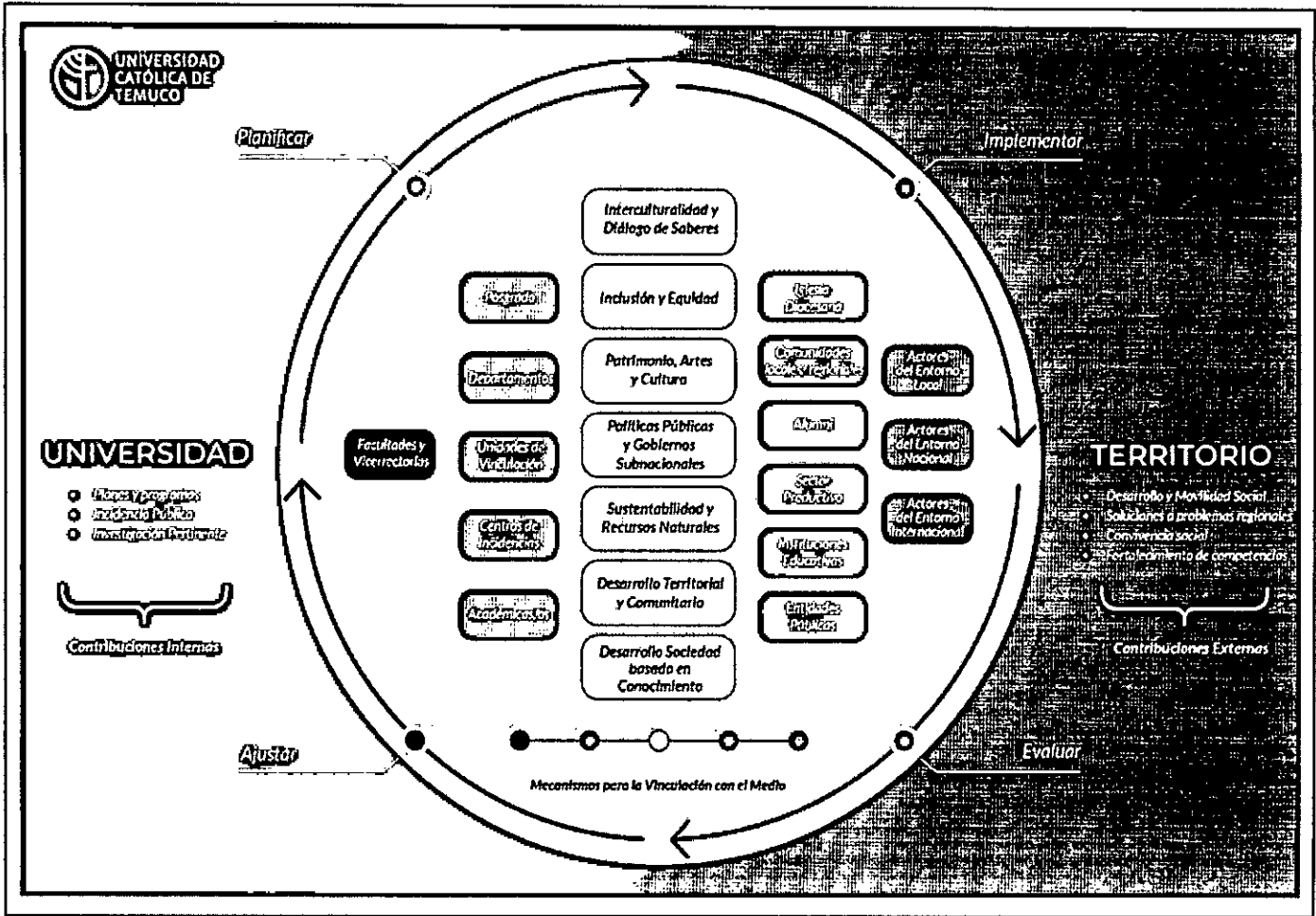
- Desarrollo y Movilidad Social
- Soluciones a problemas regionales
- Convivencia social
- Fortalecimiento de competencias

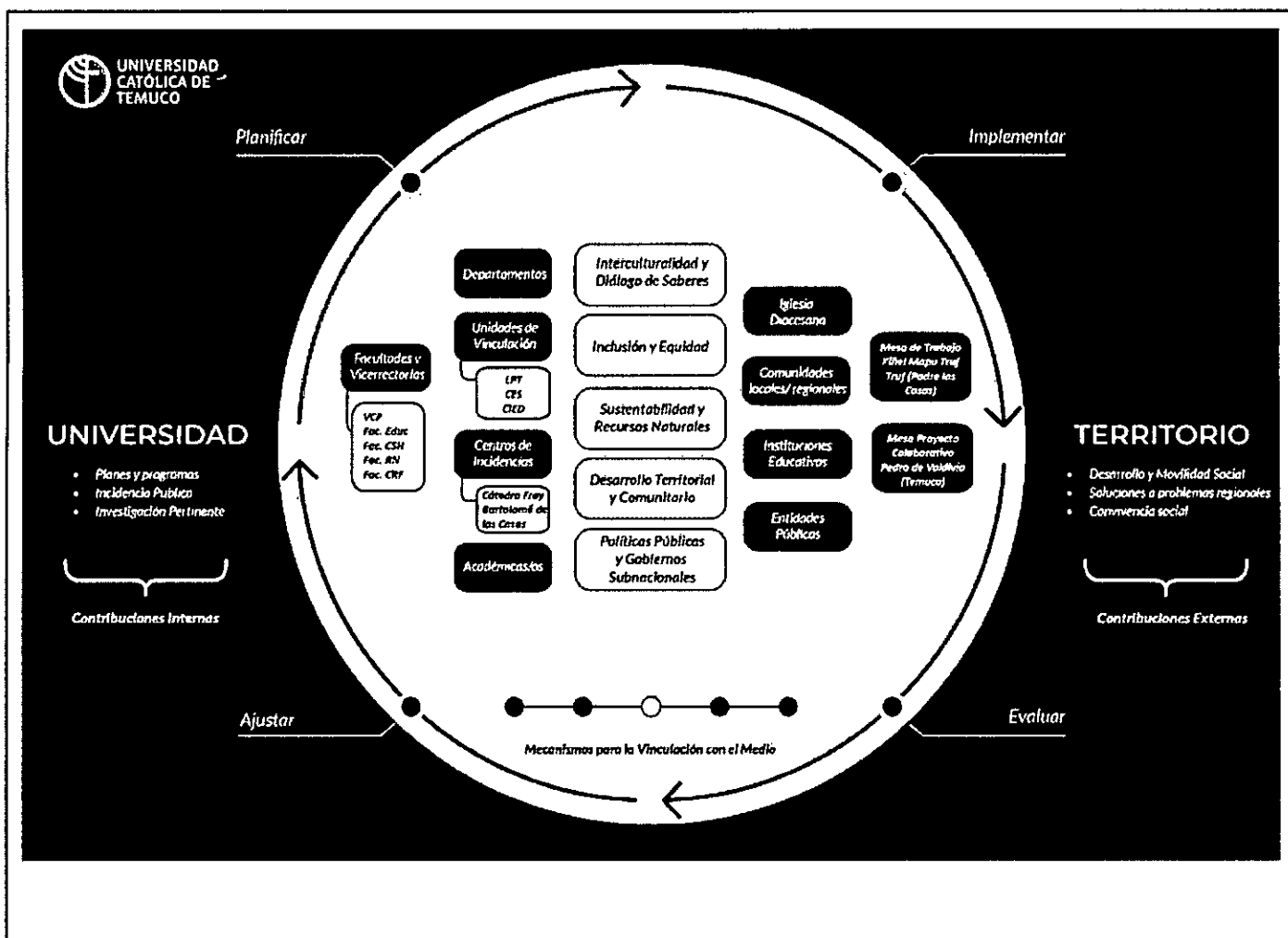
Contribuciones Externas

Ajustar

Evaluar

Mecanismos para la Vinculación con el Medio





INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N° X	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación
1	Actores de las comunidades focalizadas que participan en el diseño de la metodología participativa y bidireccional y el diagnóstico sociocultural	N° de actores de comunidades focalizadas que participan en el diseño de la metodología participativa y bidireccional y el diagnóstico sociocultural	0	80	-	Informe del diseño de la metodología participativa y bidireccional
1	Actores de las comunidades focalizadas que participan en instancias participativas para el levantamiento de estrategias	N° de actores de las comunidades focalizadas que participan en instancias participativas para el levantamiento de estrategias	0	40	-	Informe de propuestas de estrategias conjuntas para Truf Truf y Pedro de Valdivia

1	Carreras, Unidades de Vinculación y Centros de Incidencia Pública que participan en la Agenda de trabajo conjunto	N° de representantes de Carreras, Unidades de Vinculación y Centros de Incidencia Pública que participan en la Agenda de trabajo en conjunto	4	8	-	Informe de agenda de trabajo en conjunto
2	Actores de las comunidades focalizadas que colaboran en los mapeos participativos	N° de actores de las comunidades focalizadas que colaboran en los mapeos participativos]	0	80	-	Informe de georreferenciación participativa de lugares de significancia cultural y memoria e historia local realizado
2	Estudiantes que participan en actividades de Aprendizaje y Servicio y prácticas profesionales en las comunidades focalizadas.	N° de estudiantes que participan en actividades AS y prácticas profesionales en las comunidades focalizadas	0	-	30	Informe de Implementación de estrategias para el reconocimiento y valoración de sitios de significación cultural y memoria e historia local de Truf Truf y Pedro de Valdivia
3	Actores de las comunidades focalizadas que participan en la evaluación de las contribuciones desde el Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio.	N° de actores de las comunidades focalizadas que participan en la evaluación de las contribuciones desde el Modelo de Gestión de la Vinculación con el Medio]	0	-	60	Informe de evaluación de aplicación de Modelo de Vinculación UCT en Truf Truf y Pedro de Valdivia
3	Actores de las comunidades focalizadas que participan en la socialización de las Memorias de ambos territorios (especificadas en los Medios de Verificación)	N° de actores de las comunidades focalizadas que participan en la socialización de la Memoria de Vinculación con el Medio	0	-	80	Memoria y mapuche gúlam: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el territorio Truf-Truf desde el trabajo colaborativo y bidireccional con la UCT. Memoria y orientaciones: Reconociendo la dimensión sociocultural de la convivencia en el macro sector de Pedro de Valdivia desde el trabajo colaborativo y bidireccional con la UCT.
3	Estudio de evaluación de la contribuciones internas y externas de la vinculación con el medio	N° de contribuciones internas y externas de vinculación con el medio evaluadas	0	-	4	Informe del Estudio de la evaluación de las contribuciones internas y externas de la

						vinculación con el medio
3	Difusión de los resultados del proyecto a representantes de los grupos relevantes de interés (considerar a los actores claves como CONADI, INDH, Seremi de Educación, Iglesia Diocesana, Municipalidades de Temuco y Padre Las Casas y representantes de la UCT)	N° de instancias de difusión de resultados del proyecto realizadas con grupos relevantes de interés y comunidad universitaria interna	0	-	8	Informe de difusión de los resultados del proyecto

EQUIPOS DE LA PROPUESTA

EQUIPO DIRECTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Boris Isla Molina	Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público	Director	16
Aliro Bórquez Ramírez	Rector	Miembro del equipo directivo	4
Marcela Momberg Alarcón	Prorectora	Miembro del equipo directivo	4
Alejandro Fernández Jullian	Secretario General	Miembro del equipo directivo	4
David Figueroa Hernández	Vicerrector Académico	Miembro del equipo directivo	4
Marcelo Toneatti Bastidas	Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos	Miembro del equipo directivo	4
Gabriel Saldías Rossel	Vicerrector de Investigación y Posgrado	Miembro del equipo directivo	4
Felisa Solar Rocha	Vicerrectora de Calidad y Gestión Estratégica	Miembro del equipo directivo	4

Leonardo Villagrán	Vice Gran Canciller	Miembro del equipo directivo	4
--------------------	---------------------	------------------------------	---

EQUIPO EJECUTIVO			
-------------------------	--	--	--

Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Enrique Riquelme Mella	Director de Vinculación con el Medio	Director Ejecutivo	12
Profesional a contratar		Secretaría Ejecutiva proyecto ESR2024	44
Juan Carlos Arellano Gonzalez	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	Miembro del equipo ejecutivo	4
Vanessa Valdebenito Zambrano	Decana de la Facultad de Educación	Miembro del equipo ejecutivo	4
Miguel Escalona Ulloa	Decano de la Facultad de Recursos Naturales	Miembro del equipo ejecutivo	4
Sandra Arenas Pérez	Decana de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía	Miembro del equipo ejecutivo	4
Lilian Sanhueza Díaz	Académica del Departamento de Trabajo Social	Miembro del equipo ejecutivo	4
Gabriel Llanquinao Llanquinao	Académico del Departamento de Diversidad y Educación Intercultural	Miembro del equipo ejecutivo	4
Fernando Peña Cortés	Académico del Departamento de Ciencias Ambientales	Miembro del equipo ejecutivo	4
Juan Leonelli Leonelli	Académico del Departamento de Teología	Miembro del equipo ejecutivo	4
Pablo Mariman Quemenado	Académico del Departamento de Antropología	Miembro del equipo ejecutivo	4
Luz Valoyes Chavez	Académica del Departamento de Diversidad y Educación Intercultural	Miembro del equipo ejecutivo	4
Ricardo Tighe Neira	Director de Formación Humanista y Cristiana	Miembro del equipo ejecutivo	4

José Quidel Lincoleo	Director de la Cátedra Fray Bartolomé de Las Casas	Miembro del equipo ejecutivo	4
Sylvia Oyarce Espinoza	Directora de Educación Continua	Miembro del equipo ejecutivo	6
Claudina Uribe Bórquez	Directora de Relaciones Internacionales	Miembro del equipo ejecutivo	6
Carlos Lloró Sosa	Director de Extensión Académica y Cultural	Miembro del equipo ejecutivo	6
Alejandra Riquelme Gutiérrez	Directora de Comunicación y Medios	Miembro del equipo ejecutivo	6
Jorge Fonseca Salazar	Profesional en Unidad de Estudios y Proyectos de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público	Miembro del equipo ejecutivo	6
Camilo Mardones Catril	Profesional en la Dirección de Vinculación con el Medio	Miembro del equipo ejecutivo	6
Alfredo Valeria Celedón	Profesional en Unidad de Estudios y Proyectos de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público	Miembro del equipo ejecutivo	6
Claudia Fuller Cid	Profesional en Unidad de Estudios y Proyectos de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público	Miembro del equipo ejecutivo	6
Stefany Bustamante Jara	Profesional de la Unidad Alumni de la Dirección de Vinculación con el Medio	Miembro del equipo ejecutivo	6

RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Pablo Pons Gallegos	Director de Desarrollo y Coordinación Institucional	Coordinador Institucional	6

ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$] MINEDUC	Año 2 [En M\$] MINEDUC	Total MINEDUC
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)	0	0	0
		Honorarios (Docentes)	0	0	0
		Seguros de accidente (Docentes)	0	0	0
	Contratación de académicos (exclusivo UES)	Remuneraciones (Académicos)	0	0	0
		Honorarios (Académicos)	0	0	0
		Transferencias postdoctorales (Académicos)	0	0	0
		Seguros de accidente (Académicos)	0	0	0
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	56.300	72.384	128.684
		Honorarios (Equipo de gestión)	0	0	0
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)	0	0	0
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	0	0	0
		Honorarios (Ayudantes)	0	0	0
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	0	0	0
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	0	0	0
		Honorarios (Otras contrataciones)	750	0	750
	Visita de especialista	Movilización (Visita especialista)	0	0	0
		Mantenimiento (Visita especialista)	0	0	0
Seguros (Visita especialista)		0	0	0	
Honorarios (Visita especialista)		0	0	0	

GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)	Actividades de formación y especialización	Movilización (Formación)	0	0	0
		Viáticos/mantención (Formación)	0	0	0
		Seguros (Formación)	0	0	0
		Inscripción (Formación)	0	0	0
	Actividades de vinculación y gestión	Movilización (Vinculación)	0	0	0
		Viatico/Mantención (Vinculación)	0	0	0
		Seguros (Vinculación)	0	0	0
		Servicios de alimentación (Vinculación)	0	0	0
	Movilidad estudiantil	Movilización (Movilidad)	0	0	0
		Mantención (Movilidad)	0	0	0
		Seguros (Movilidad)	0	0	0
		Inscripción (Movilidad)	0	0	0
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Movilización (Asist. Reuniones)	0	0	0
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	1.200	1.200	2.400
		Seguros (Asist. Reuniones)	0	0	0
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	1.600	960	2.560
	Organización de actividades, talleres y seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)	0	180	180
		Seguros (Org. Talleres)	0	0	0
		Honorarios (Org. Talleres)	0	800	800
		Otros servicios (Org. Talleres)	0	0	0
		Movilización (Org. Talleres)	0	740	740
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	0	2.400	2.400
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	0	0	0
		Materiales e insumos (Org. Talleres)	0	1.200	1.200
Material pedagógico y académico (Org. Talleres)		0	0	0	

		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	0	0	0
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	0	0	0
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)	0	0	0
		Arriendo de equipamiento (Org. Talleres)	0	0	0
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)	0	0	0
		Servicios de consultoría (Fondos concursables)	0	0	0
Otros gastos corrientes (Fondos concursables)		46.000	0	46.000	
GASTOS DE OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	Mantenimiento y reparaciones	1.000	1.000	2.000
		Servicios de acceso y suscripción	0	0	0
		Servicios de telecomunicaciones	0	0	0
		Servicios básicos	0	0	0
		Gastos envío correspondencia	0	0	0
		Seguros	2.400	2.400	4.800
	Otros gastos	Arriendo de equipamiento	0	0	0
		Arriendo de espacios	0	0	0
		Otros	0	0	0
	Materiales pedagógicos e insumos	Materiales e insumos	6.500	6.500	13.000
		Material pedagógico y académico	0	0	0
	Servicios de apoyo académico y difusión	Servicios de apoyo académico	0	0	0
		Servicios y productos de difusión	10.000	25.551	35.551
		Servicios audiovisuales y de comunicación	0	0	0
	Impuestos, patentes y otros (exclusivo UES)	Tasas publicaciones científicas	0	0	0
		Impuestos	0	0	0

		Patentes	0	0	0
SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)	Consultorías	Consultoría de firma consultora	0	0	0
		Consultoría individual	0	9.000	9.000
BIENES (Cuenta capital)	Bienes Inmuebles y terrenos	Bienes Inmuebles y terrenos	0	0	0
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	30.000	0	30.000
		Equipamiento audiovisual, computacional y de información	14.200	0	14.200
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos	4.000	0	4.000
		Desarrollo de softwares	0	0	0
	Alhajamiento y mobiliario	Alhajamiento y mobiliario	22.000	0	22.000
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	20.000	0	20.000
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva	0	0	0
	Ampliación	Ampliación	0	0	0
	Remodelación	Remodelación	7.567	0	7.567
	Estudios de obras	Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño	0	0	0
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL					97.767
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE					250.065
TOTAL ANUAL M\$			220.517	127.315	347.832

9.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL ASOCIADA
Recursos humanos	El ítem Recursos humanos representa el 37% del total de los recursos de la propuesta, con un monto total de M\$129.434, donde el 99% responde al Sub Ítem "Contratación de equipo de gestión" el cual contempla la contratación de 6 funcionarios: Dos profesionales que tendrán el cargo de Gestor/a Territorial para los sectores de Pedro de Valdivia y Truf Truf, y que se	OE N° 1- A N° 1 Gestor/a Territorial (2) OE N° 1- A N° 2 Diseñador/a Gráfico

	<p>encuentran asociados al Objetivo específico N°1, Actividad Principal N°1, sin embargo, tributarán a los tres objetivos de la propuesta. En igual situación, pero en la Actividad Principal N°2, se encuentra la contratación de ½ jornada de un/a Profesional con perfil de Diseñador/a Gráfico con conocimiento en diseño WEB, que también tributará a todo el proyecto.</p> <p>En el Objetivo Específico N°2, se contempla la contratación a partir del mes 7 de un/a Profesional con perfil de Geógrafo/a que apoyará la implementación de la estrategia de Georreferenciación participativa en Truf Truf y el macro sector Pedro de Valdivia.</p> <p>Finalmente, el quinto profesional contemplado en el Sub Ítem "Contratación de equipo de gestión" corresponde al cargo de Secretario/a Técnico/a del convenio, quien prestará apoyo transversal al desarrollo de la propuesta y a su seguimiento académico y financiero.</p> <p>El sub ítem "Otras contrataciones" ocupa el restante 1% del ítem Recursos humanos, con un gasto de M\$750 y responde a honorarios que se ejecutarán en el marco del Objetivo Específico N° 2 para la contratación de un servicio de transcripción de la entrevistas realizadas.</p>	<p>OE N° 2- A N° 1 Geógrafo/a</p> <p>OE N° 1, 2 y 3 Secretario/a Técnico/a</p>
<p>Gastos académicos</p>	<p>Este ítem representa el 16% del total de la propuesta con M\$56.280. Siendo su principal gasto el Sub ítem "Fondos concursables" con M\$46.000, que se ocuparán para financiar 4 líneas de apoyo a la vinculación con el medio a través de la docencia y la investigación en las 2 zonas priorizadas (Truf Truf y el macro sector Pedro de Valdivia).</p> <p>El ítem también considera gastos en "Organización de actividades, talleres y seminarios" por M\$5.320 en el 2° año del convenio en una actividad de cierre contemplada para la sociabilización de la Memoria de Vinculación con el Medio UCT con las comunidades focalizadas de Truf Truf y Pedro de Valdivia y el sub ítem "Asistencia a reuniones y actividades académicas" por M\$4.960 que se ocupará principalmente en las reuniones requeridas para lograr una vinculación bidireccional exitosa.</p>	<p>Fondos concursables OE N° 2- A N° 2 y 3</p> <p>Organización de actividades, talleres y seminarios OE N° 3- A N° 4</p> <p>Asistencia a reuniones y actividades académicas OE N° 1- A N° 1 OE N° 2- A N° 1 y 2</p>
<p>Gastos de operación</p>	<p>Los Gastos de operación corresponden al 16% del monto total de la propuesta con M\$55.351, distribuyéndose en los Sub ítems "Servicios de apoyo académico y difusión" con M\$35.551, que se utilizarán para financiar productos de difusión que se distribuirán en las actividades de divulgación de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural en UC Temuco y establecimientos educativos de los sectores priorizados, además de la impresión de dos libros con la Memoria de Vinculación con el Medio UCT con las comunidades Focalizadas de Truf Truf y Pedro de Valdivia.</p> <p>Los recursos restantes del presente ítem, se asignarán a "Servicios de mantenimiento, reparación, soporte y seguros" con M\$6.800, ocupados para financiar los gastos de patente, mantenimiento y seguros de los bienes descritos posteriormente en el apartado de "Bienes" y en el sub ítem "Materiales</p>	<p>Servicios de apoyo académico y difusión OE N° 1- A N° 1 OE N° 2- A N° 2 OE N° 3- A N° 4</p> <p>Servicios de mantenimiento, reparación, soporte y seguros OE N° 1- A N° 1</p> <p>Materiales pedagógicos e insumos OE N° 1- A N° 1 OE N° 2- A N° 1</p>

	pedagógicos e insumos” con M\$13.000 que se ocuparán para financiar la elaboración de mapas, ploteos y materiales de oficina, además del combustible requerido para la movilidad a los sectores priorizados.	OE N° 1, 2 y 3
Servicios de consultoría	El ítem Servicios de consultoría representa el 3% del gasto total con M\$9.000. En este ítem se contemplan 2 Consultorías individuales en el OE N° 3 que abarcarán ambas zonas y que fortalecerán la evaluación participativa del modelo de Vinculación UCT desde las contribuciones para reconocimiento, valoración y transmisión de conocimientos ancestrales sobre sitios de significación cultural (Actividad Principal N°1 y 2) y los conocimientos locales sobre sitios de significación cultural y memoria e historia local para los procesos académicos y de investigación de la Universidad Católica de Temuco (Actividad Principal N°3)	Consultorías individuales OE N° 3- A N° 1, 2 y 3
Bienes	La inversión en Bienes es el 26% del monto total de la propuesta, equivalente a M\$ 90.200 y corresponde principalmente al Sub ítem “Equipamiento e instrumental de apoyo” por M\$44.200, que contempla la adquisición de un vehículo requerido para la movilidad a las zonas prioritarias, además del equipamiento para los profesionales contratados en el marco de la propuesta. Los otros sub ítems considerados son “Alhajamiento y mobiliario” por M\$22.000 orientado principalmente a implementar espacio físico para la ejecución de actividades en las zonas priorizadas, el sub ítem “Fondos concursables” que aportara M\$20.000 en bienes a los cuatro fondos descritos en el apartado del ítem Gastos académicos y el sub ítem “Otros Bienes” que contempla M\$4.000 para la adquisición de un software de Georeferenciación de licencia perpetua.	Equipamiento e instrumental de apoyo OE N° 1- A N° 1 OE N° 2- A N° 1 OE N° 1, 2 y 3 Alhajamiento y mobiliario OE N° 1- A N° 2 OE N° 2- A N° 1 Otros Bienes OE N° 2- A N° 1
Obras	Este ítem representa el 2% de la propuesta con M\$7.567 y corresponde a la remodelación de los espacios físicos para adecuar los puestos de trabajo de los profesionales contratados por el convenio.	Remodelación OE N° 1, 2 y 3

ANEXOS

CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Isla	Molina	Boris Gerardo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
bisla@uct.cl	452205540	Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad de la Frontera	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Desarrollo Cognitivo	Universidad Diego Portales	Chile	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Bórquez	Ramírez	Alro Samuel
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
aborquez@uct.cl	452205200	Rector
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en Ejecución en Acuicultura	Universidad de Chile	Chile	1979
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Acuicultura	Universidad Federal de Santa Catalina	Brasil	1991
Doctor en Ciencias del Mar	Universidad de la Palma de Gran Canaria	España	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Momberg	Alarcón	Marcela
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
prorrectoria@uct.cl	452205201	Prorrectora
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogada	Finis Terrae	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Derecho	Universidad de Concepción	Chile	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Fernández	Jullian	Alejandro Gustavo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
secgral@uct.cl	452205685	Secretario General
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogado	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencia Política	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2014
Master of Laws	The University of Edinburgh	Escocia, Reino Unido	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Figueroa	Hernández	David Alejandro
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
vra@uct.cl	452205450	Vicerrector Académico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Biología y Ciencias Naturales	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencias mención Limnología	Universidad Austral de Chile	Chile	2001
Doctor of Philosophy Biological Science	University of London, Queen Mary College	Inglaterra	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Toneatti	Bastidas	Marcelo José Nobile
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
vrae@uct.cl	452205285	Vicerrector de Administración y Asuntos Económicos
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Agrónomo	Universidad Austral	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencias Mención Producción Animal	Universidad Austral	Chile	2006
Docteur en Sciences Agronomiques	Institut des Sciences et industries du Vivant et de L'environnement Agro Paris Tech	Francia	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Saldías	Rosel	Gabriel Alejandro
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
vip@uct.cl	452205452	Vicerrector de Investigación y Posgrado
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Letras Hispánicas	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

Magíster en Letras con mención en Literatura	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2011
Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Universidad Autónoma de Barcelona	España	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Solar	Rocha	Irma Felisa
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fsolar@uct.cl	452553708	Vicerrectora de Calidad y Gestión Estratégica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación Diferencial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2002
Licenciada en Educación	Universidad Católica de Temuco	Chile	2022
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión de la Calidad	Universidad de Valencia	España	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Riquelme	Mella	Enrique Hernán
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
eriquelme@uct.cl	452205687	Director de Vinculación con el Medio
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad Mayor	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Psicología	Universidad de la Frontera	Chile	2009
Doctor en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Educación	Universidad Autónoma de Madrid	España	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Arellano	González	Juan Carlos
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
jarellano@uct.cl	452553790	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Historia	Universidad de Valparaíso	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencia Política	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2009
Doctor en Historia	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Valdebenito	Zambrano	Vanessa Haydee
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
vvaldebenito@uct.cl	452553848	Decana de la Facultad de Educación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación Diferencial mención trastornos del aprendizaje	Universidad Católica de Temuco	Chile	2003
Licenciada en Educación	Universidad Católica de Temuco	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Máster en Psicología de la Educación	Universidad de Barcelona	España	2008
Doctora en Psicología de la Educación	Universidad Autónoma de Barcelona	España	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Escalona	Ulloa	Miguel
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
mescalona@uct.cl	452205435	Decano de la Facultad de Recursos Naturales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Recursos Naturales			2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2008
Doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Arenas	Pérez	Sandra
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
sarenas@uct.cl	452205440	Decana de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Bachiller en Teología	Universidad Católica de Chile	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Teología Sistemática	Universidad Católica de Chile	Chile	2007
Magíster en Teología y Ciencias de la Religión	Katholieke Universiteit Leuven	Bélgica	2008
Doctora en Teología Sistemática	Katholieke Universiteit Leuven	Bélgica	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Sanhueza	Díaz	Lillian
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
lsanhueza@uct.cl	452205692	Académica del Departamento de Trabajo Social
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Trabajadora Social	Universidad de la Frontera	Chile	2001

GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Intervención Social Mención Familia y Resolución de Conflictos	Universidad Autónoma de Chile	Chile	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Llanquino	Llanquino	Gabriel
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
gllanqui@uct.cl	452553824	Académico del Departamento de Diversidad y Educación Intercultural
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Educación	Universidad Católica de Temuco	Chile	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctorado en Lingüística ©	Universidad de Concepción	Chile	En Proceso

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Peña	Cortés	Fernando
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fpena@uct.cl	452205465	Académico del Departamento de Geografía
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Historia y Geografía	Universidad de Concepción	Chile	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Ciencias Ambientales	Universidad de Concepción	Chile	1999

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Leonelli	Leonelli	Juan
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
jleonell@uct.cl	452205150	Académico del Departamento
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Religión	Universidad Católica de Temuco	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Teología	Pontificia Facultad Teológica "Teresianum"	Italia	1993

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Marimán	Quemenedo	Pablo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
pmariman@uct.cl	452553889	Dpto. de Antropología
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica	Universidad de la Frontera	Chile	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Etnohistoria	Universidad de Chile	Chile	2008
Doctor en Historia de Chile	Universidad de Chile	Chile	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Valoyes	Chávez	Luz Edith
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
lvaloyes@uct.cl	452685091	Profesora Asociada del Departamento de Educación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciatura en Matemáticas y Física	Universidad del Valle	Colombia	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Maestría en Educación (Énfasis en Educación Matemática)	Universidad del Valle	Colombia	2008
Ph.D., Learning, Teaching and Curriculum (Mathematics Education)	University of Missouri-Columbia	EUA	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Tighe	Neira	Ricardo Marcelo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
rtighe@uct.cl	452205521	Director de Formación Humanista y Cristiana
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Agrónomo	Universidad Católica de Temuco	Chile	2003
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias Agrarias y Biotecnología	Universidad Católica de Temuco	Chile	2010
Doctorado en Ciencias Agropecuarias	Universidad Católica de Temuco	Chile	2021

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Quidel	Líncoleo	José
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
jquidel@uct.cl	452205388	Director de la Cátedra Fray Bartolomé de las Casas
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Educación General Básica con mención en Ciencias Sociales	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1991

GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Antropología Social	Universidad Estadual de Pampinas	Brasil	2013
Doctorado en Antropología Social	Universidad Estadual de Pampinas	Brasil	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Oyarce	Espinoza	Sylvia Elizabeth
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
soyarce@uct.cl	452553762	Directora de Educación Continua
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación General Básica	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencias Sociales	Academia de Humanismo Cristiano	Chile	2004
Magíster Gestión de Negocios	Universidad Autónoma de Chile	Chile	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Uribe	Bórquez	Claudina Teresa
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
curibe@uct.cl	452205296	Directora de Relaciones Internacionales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
22 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad Austral de Chile	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master en Economía y Gestión Regional	Universidad Austral de Chile	Chile	2006
Master en Finanzas Aplicadas	Universidad del Desarrollo	Chile	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Lloró	Sosa	Carlos
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
clloro@uct.cl	452205420	Director de Extensión Académica y Cultural
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Música con mención Guitarra Clásica	Instituto Superior de Arte de la Habana	Cuba	1993
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Riquelme	Gutiérrez	María Alejandra
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
alejandra.riquelme@uct.cl	452685068	Directora de Comunicaciones y Medios
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad Mayor	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Fonseca	Salazar	Jorge Alexander
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
jfonseca@uct.cl	452205277	Profesional en Unidad de Estudios y Proyectos de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		

42,5	
------	--

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Sociólogo	Universidad Católica de Temuco	Chile	2018
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Planificación y Gestión Territorial	Universidad Católica de Temuco	Chile	2023

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Mardones	Catril	Camilo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
camilo.mardones@uct.cl	45 2685136	Profesional en la Dirección de Vinculación con el Medio
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Antropólogo	Universidad Católica de Temuco	Chile	2017
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Antropología	Universidad Católica de Temuco	Chile	2023

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Valeria	Celedón	Alfredo Vicente
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
avaleria@uct.cl	452553819	Profesional en Unidad de Estudios y Proyectos de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Informático	Universidad Católica de Temuco	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Fuller	Cid	Claudia
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cfuller@uct.cl		Profesional en Unidad de Estudios y Proyectos de la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42.5 horas		

FORMACIÓN ACADÉMICA

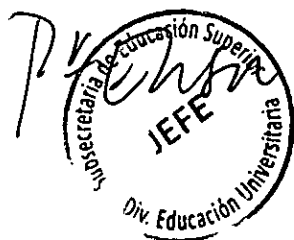
TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Antropóloga	Universidad Católica de Temuco	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión del Patrimonio y Turismo Sustentable ©	Universidad Autónoma de Chile	Chile	En Proceso

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Bustamante	Jara	Stefany Alejandra
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
sbustamante@uct.cl	452685136	Profesional Dirección de Vinculación con el Medio
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42,5		


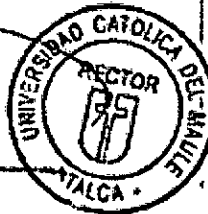
FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Antropóloga	Universidad Austral	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN





PROPUESTA DE PROYECTO EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2024 UNIVERSIDADES

Nombre institución:	Universidad Católica del Maule
RUT institución:	71.918.300-K
Dirección casa central institución:	Avenida San Miguel 3605, Talca
Título de la Propuesta	Vincula Maule: Impulsando habilidades socio-laborales y de microemprendimiento.
Duración de la propuesta:	24 meses
Monto asignado (en miles de pesos):	\$294.079
Nombre de representante legal de la institución (o máxima autoridad de la IES):	Claudio Rojas Miño
Firma de representante legal de la institución (o máxima autoridad de la IES):	 



Resumen

El mercado laboral a través del tiempo, ha estado expuesto a constantes desafíos y la Región del Maule no está ajena a esta realidad, pues actualmente se posiciona a nivel país como una de las tres regiones con más altas tasas de desempleo, sumado a que se encuentra entre las seis regiones con mayor tasa de informalidad, superando incluso el promedio nacional, presentando también una baja participación de microemprendedores en la fuerza laboral y una considerable cantidad de estos trabajadores en situación de informalidad. Ante ello, estos desafíos demandan acciones concretas para promover la creación de empleo formal, mejorar las condiciones laborales y fomentar el emprendimiento sostenible en la región. Igualmente, esto implica una transformación en los ámbitos de la educación y la formación profesional, asegurando que los individuos adquieran conocimientos y habilidades adecuadas para adaptarse a un entorno laboral y social en constante cambio; aquello implica el desarrollo de competencias no solo cognitivas, sino también de habilidades socio-laborales y de microemprendimiento, permitiendo concretar una preparación integral para los futuros desafíos del mercado laboral y social.

De acuerdo a lo mencionado, el problema identificado en esta propuesta es la alta tasa de desempleo y la prevalencia de empleo informal en la Región del Maule, situación que se traduce en dificultades significativas para encontrar empleo formal y estable, lo que afecta negativamente tanto a los individuos desempleados como a la economía regional en general, sumado a la demanda de determinadas habilidades socio laborales y de capacitación. Para ello, se plantea como objetivo "promover estrategias integrales para abordar la alta tasa de desempleo y la prevalencia del empleo informal en la Región del Maule, mediante la promoción de habilidades socio-laborales y el fomento de microemprendimientos, en colaboración con actores clave del entorno, con el fin de fortalecer el desarrollo territorial y la retroalimentación de procesos formativos de la institución"; proyectando concretar aquello mediante la creación de mesas de trabajo que permitan identificar las necesidades y demandas locales asociadas a empleabilidad, en colaboración con actores del entorno pertinente de las comunas de Talca, Curicó y Linares; sumado a la implementación de un programa piloto de empleabilidad donde participarán activamente estudiantes, académicos, empleadores locales, empresarios y egresados/as, con la finalidad de promover el desarrollo de habilidades socio-laborales y fomentando la gestión de microemprendimientos, en base a las necesidades locales identificadas; y por último, establecer procesos de seguimiento y evaluación que permitan medir la contribución de las estrategias implementadas para su mejora continua y retroalimentación.

DIAGNÓSTICO, JUSTIFICACIÓN Y PROBLEMA

DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA¹

Los mercados laborales actuales se enfrentan a una serie de desafíos que están redefiniendo su dinámica y estabilidad, junto a la demanda de nuevas habilidades, herramientas y capacitaciones por parte de los trabajadores que está en constante aumento; destacando además que la pandemia de COVID-19 ha acelerado estas tendencias, evidenciando la rápida adopción del trabajo remoto y precarizando en ocasiones las condiciones laborales. Además, las tensiones comerciales, los cambios demográficos y otros factores geopolíticos están contribuyendo a un entorno laboral global complejo y en continua evolución. En este contexto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU establece directrices específicas para mejorar la calidad de vida de todas las personas, con el objetivo de promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el empleo decente para todos; dichas directrices se ven reflejadas en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) del Maule 2042, que establece acciones estratégicas para promover el desarrollo económico y la creación de empleo en la región, incluyendo la generación de alianzas entre el sector público, privado y académico para la formación especializada y la retención del capital humano avanzado, entre otros. Por ende, para alcanzar estos objetivos se requiere generar esfuerzos coordinados entre dichos sectores.

Considerando lo mencionado previamente, la situación laboral en la Región del Maule no es ajena a esta realidad y presenta desafíos significativos que demandan una atención urgente. Evidencia de ello, es el registro de la tasa de desempleo en el Maule del 7,2%, situándola entre las tres regiones con mayor desempleo a nivel nacional; siendo crucial señalar que parte del aumento que pueda registrar la tasa de ocupación, se explica por la generación de empleo informal, tasa que alcanza el 33,4%, indicando que una gran proporción de trabajadores, carecen de protección laboral y beneficios asociados al empleo formal. Adicional a ello, en los años 2022 y 2023, el 66,9% de quienes trabajaron por cuenta propia se encontraban en situación informal, representando un aumento de 3,1 puntos porcentuales en comparación con el mismo trimestre del año 2022. Por otro lado, en el caso de los asalariados privados, la tasa de informalidad alcanzó el 23,5%, lo que significa un incremento de 2,8 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Además, al analizar la tasa de ocupación informal por grupos etarios para los años 2022 y 2023, se observa que el 35% de los jóvenes tienen una ocupación informal, lo que equivale alrededor de 30.578 personas. En este contexto, es alarmante observar que la tasa de informalidad en el Maule ha aumentado en los últimos años, y en comparación al año 2019, la región del Maule en el trimestre septiembre –noviembre contaba con un 33,9% de informalidad; 0,5 puntos porcentuales más que el último período. Esta tendencia, sitúa a la región entre las seis a nivel país con mayor tasa de informalidad, superando incluso el promedio nacional. Este incremento puede atribuirse principalmente a diversos factores, como la baja inversión en capital humano, la marcada estacionalidad del trabajo, la inflexibilidad del mercado laboral, el cierre de empresas en la región, por mencionar algunos. También, es importante destacar que la tasa de participación de las personas micro emprendedoras en la fuerza laboral es ligeramente inferior en el Maule, con un 22,7%, en comparación con el promedio nacional del 24,5%. A su vez, el porcentaje de personas micro emprendedoras que se encuentran en la informalidad asciende al 30,9%, lo que evidencia la vulnerabilidad de este sector ante la falta de protección laboral. En resumen, se evidencia que los principales nudos críticos que enfrenta la situación laboral en la Región del Maule incluyen altas tasas de desempleo, una elevada proporción de empleo informal, baja participación de micro emprendedores en la fuerza laboral y una considerable cantidad de estos trabajadores en situación de informalidad. Estos desafíos demandan acciones concretas para promover la creación de empleo formal, mejorar las condiciones laborales y fomentar el emprendimiento sostenible en la región.

Frente a estos desafíos y problemáticas presentes en la Región del Maule, la Universidad Católica del Maule (UCM), asume un papel crucial como institución en buscar desarrollar una serie de iniciativas diseñadas para abordar los desafíos específicos que enfrenta la comunidad regional, estableciendo a través de su política de vinculación con el medio, una estrategia basada en el concepto de bidireccionalidad, entendida como una relación de mutuo beneficio con el entorno local. En este sentido, la universidad busca establecer una relación horizontal con los diversos actores del sector público, privado, productivo, empleadores y egresados/as, reconociendo la diversidad y generando valor para todas las partes involucradas. Ante ello, la UCM tiene el potencial de ser un actor fundamental en contribuir a mejorar la situación laboral en la Región del Maule, mediante su activa colaboración, el estímulo al emprendimiento y la creación de programas de formación y capacitación ajustados a las demandas del mercado laboral local. Estas acciones pueden coadyuvar a generar un impacto positivo en ámbitos como la empleabilidad, la competitividad empresarial

¹ Nota: las cifras regionales presentadas en este diagnóstico, fueron extraídas de Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Observatorio Laboral del Maule.

y el crecimiento económico de la región. Además, a nivel interno, la universidad puede propiciar el desarrollo de actividades curriculares alineadas con las necesidades laborales regionales, considerando como insumo el trabajo con los distintos sectores.

Dada la vasta extensión territorial de la Región del Maule, para el desarrollo de esta propuesta resulta imperativo dirigir los esfuerzos hacia comunidades específicas. Para ello, se tomará en cuenta tanto la población de las comunas como la presencia significativa de egresados/as y empleadores de la Universidad Católica del Maule en sus respectivos territorios. En este sentido, se ha optado por trabajar con las comunas de Curicó, Talca y Linares, donde se concentra una parte significativa de la población y una presencia relevante de la comunidad universitaria, buscando maximizar el impacto de las acciones a implementar, aprovechando las sinergias existentes en estas localidades para promover el desarrollo económico y social de la región. En cuanto a la situación de estas comunas, se puede indicar que en octubre del año 2023 se llevó a cabo en la comuna de Curicó, una jornada de trabajo entre la universidad y diversas empresas locales, generando valiosos insumos cualitativos para promover la colaboración entre la UCM y los actores locales convocados. Entre estas necesidades levantadas se destacan: fortalecer el vínculo con Alumni UCM, departamento dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio, donde se plantea la conexión con antiguos alumnos/as como una estrategia clave para aprovechar el talento local formado por la UCM y facilitar su integración en las empresas; capacitar a empresas o individuos en el concepto de emprendimiento; colaborar en la formación de profesionales con habilidades blandas y negociación; brindar apoyo en educación continua basado en las necesidades empresariales; y crear espacios interactivos para prácticas no convencionales que resulten atractivas tanto para las empresas como para la Universidad. Además, según la información recopilada por el procedimiento de seguimiento de egresados/as y graduados de la UCM, liderado por el departamento de vínculo con egresados/as y empleadores, se determinó que del 78.3% de los que viven en el Maule, el 16.3% reside y contribuye laboralmente en la comuna de Curicó.

En cuanto a la comuna de Talca, según un estudio llevado a cabo por el departamento de vínculo con egresados/as y empleadores de la UCM, se ha evidenciado un aumento sostenido en la demanda de habilidades específicas. Entre los años 2019 y 2023, más de 9.800 respuestas a encuestas cualitativas de egresados/as destacaron la necesidad de competencias como el trabajo en equipo, el liderazgo y la resolución de conflictos. Además de estos hallazgos, otra investigación realizada por este mismo departamento reveló que el 64,05% de los empleadores encuestados considera esenciales en un profesional el manejo de habilidades blandas, resaltando el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y el liderazgo como las más valoradas. Estas competencias, que también abarcan la comunicación efectiva, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la adaptabilidad, son fundamentales para abordar esta brecha y prosperar en un entorno laboral en constante evolución. Además de estos datos, se identificaron antecedentes comunales que respaldan la necesidad de fortalecer estas habilidades en la fuerza laboral de la región. Por ejemplo, se ha observado un aumento en la demanda de profesionales capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y en áreas turísticas, agrícolas sostenibles y forestales.

Por su parte, en la comuna de Linares el desempleo alcanzó el 11,1%, además, un preocupante 34,1% de la población ocupada en la comuna se encuentra en la informalidad, cifra que también supera los promedios regionales (33,4%) y nacional (27,4%). Junto a ello, esta comuna según lo indicado por la SUBDERE, se considera un territorio rezagado, donde la agricultura es la principal fuente de ingresos, generando esta dependencia económica una alta estacionalidad en el empleo, con peak de actividad durante las temporadas de cosecha y períodos de menor demanda laboral en el resto del año.

Ante la alta tasa de desempleo y la prevalencia del empleo informal en la Región del Maule, la Universidad Católica del Maule se compromete a abordar estos desafíos mediante una serie de iniciativas estratégicas enfocadas en colaboración con el sector público, privado y la comunidad académica, fundamentadas en tres pilares principales: (i) la vinculación con el medio y desarrollo territorial, donde la UCM fortalecerá sus lazos con la comunidad local, estableciendo alianzas estratégicas a través de mesas de trabajo sistematizadas con empresas, empleadores, instituciones gubernamentales y egresados/as, para impulsar el desarrollo económico y social de la región; (ii) programas de formación y capacitación, buscando como universidad desarrollar programas de formación y capacitación adaptados a las necesidades del mercado laboral local, estos programas pueden centrarse en el desarrollo de habilidades específicas demandadas por las empresas de la región; (iii) apoyo al emprendimiento, fomentando el espíritu emprendedor brindando recursos y apoyo a estudiantes, egresados/as y miembros de la comunidad de las comunas seleccionadas, que deseen iniciar sus propios emprendimientos, esto puede incluir fondos concursables, asesoramiento, difusión de los diferentes mecanismos de financiamiento y conexiones con redes de emprendedores.

Para finalizar, se destaca que la UCM cuenta con una Política de vinculación con el medio actualizada y coherente, que se refleja en su modelo de vinculación con el entorno. Este modelo establece los mecanismos y dimensiones para trabajar en diferentes ámbitos,

entre los cuales se destacan el desarrollo productivo, el desarrollo profesional y la educación continua, así como la pertinencia y contribución a la docencia e investigación. Además, se ha implementado un procedimiento para la gestión de acciones de vinculación con el medio, elaborado mediante el proyecto de Educación Superior Regional – UCM2195 (Sistema Huella UCM); dicho procedimiento permite registrar, planificar, monitorear y evaluar las acciones de vinculación con el medio, generando reportes que facilitan la toma de decisiones con información detallada. De esta manera, se convierte en un mecanismo de evaluación y en el sistema de calidad de la vinculación de la institución. En cuanto al desarrollo de las estrategias y acciones propuestas, internamente se trabajará con dos actores clave internos, en primer lugar se pretende colaborar estrechamente con el Departamento de Vínculo con Egresados y Empleadores, unidad dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio y que tiene la responsabilidad de facilitar la articulación entre la comunidad académica, los egresados/as y diversos empleadores del sector público y privado, además de promover el espíritu emprendedor entre los estudiantes; posicionándolo como líder y facilitador en la articulación entre los actores de las comunas seleccionadas, potenciando sus capacidades para fortalecer la colaboración en áreas que impulsen la vinculación entre empresas, empleadores, academia y egresados/as. Además, se buscará dejar capacidades instaladas en el departamento para fortalecer y continuar con la propuesta posterior al término del proyecto, garantizando así la sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas. En segundo lugar, se busca establecer una colaboración estratégica con la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, para aprovechar sus recursos académicos y profesionales en el desarrollo de la propuesta, proyectando involucrar a académicos y estudiantes de carreras como Ingeniería Comercial y Contador Público Auditor en actividades curriculares específicas que contribuyan al proyecto. Estas actividades incluirían aspectos de módulo integrador, diseño de negocios y habilidades directivas, buscando un impacto positivo en la comunidad y en la formación integral de los estudiantes y en la retroalimentación de los módulos de los programas formativos. Sin embargo, sin perjuicio de esto, durante el desarrollo del proyecto se podrían involucrar carreras de otras facultades, con el fin de obtener el resultado esperado y garantizar una perspectiva multidisciplinaria que enriquezca la propuesta.

PROBLEMA DE LA PROPUESTA

Actualmente los mercados laborales han enfrentado diversos desafíos que están redefiniendo su dinámica y estabilidad, sumado a una constante demanda de nuevas habilidades, herramientas y capacitaciones por parte de los trabajadores. La situación en la Región del Maule no es ajena a esta realidad, presentando desafíos significativos que demandan una atención urgente.

De acuerdo al escenario regional descrito en el presente diagnóstico, el problema identificado es la alta tasa de desempleo y la prevalencia de empleo informal en la Región del Maule, situación que se traduce en dificultades significativas para encontrar empleo formal y estable, lo que afecta negativamente tanto a los individuos desempleados como a la economía regional en general, sumado a la demanda de determinadas habilidades socio laborales y de capacitación.

En este contexto, la vinculación bidireccional y la promoción de alianzas entre entidades del sector privado, público e instituciones de educación superior, así como la promoción de la capacitación y formación continua para potenciar el talento, las habilidades socio laborales y el fomento al emprendimiento local, emergen como aspectos cruciales para reducir las brechas presentes en este ámbito.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL
Promover estrategias integrales para abordar la alta tasa de desempleo y la prevalencia del empleo informal en la Región del Maule, mediante la promoción de habilidades socio-laborales y el fomento de microemprendimientos, en colaboración con actores clave del entorno, con el fin de fortalecer el desarrollo territorial y la retroalimentación de procesos formativos de la institución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Identificar en estrecha colaboración con empleadores locales, empresarios y egresados/as de las comunas seleccionadas, las necesidades y demandas para diseñar e implementar un programa piloto de empleabilidad que fomente el desarrollo de microemprendimientos y contribuya a la reducción del trabajo informal.
2. Implementar un programa piloto de empleabilidad en la Región del Maule, mediante la participación activa de estudiantes, académicos, empleadores locales, empresarios y egresados/as, promoviendo el desarrollo de habilidades socio-laborales adaptadas a las necesidades identificadas, y fomentando la gestión de microemprendimientos formales.
3. Establecer procesos de seguimiento y evaluación para monitorear el impacto de las estrategias implementadas y las conexiones establecidas, para su mejora continua y retroalimentación.

PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y MDV (DURACIÓN 18 a 24 MESES)		
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Identificar en estrecha colaboración con empleadores locales, empresarios y egresados/as de las comunas seleccionadas, las necesidades y demandas para diseñar e implementar un programa piloto de empleabilidad que fomente el desarrollo de microemprendimientos y contribuya a la reducción del trabajo informal.	
Hito/ Actividades principales	Actividades específicas	Medios de verificación
A1: Equipo de gestión, conformado e instalado. Mes 1 a Mes 6	Contratar 3 profesionales que integren el equipo ejecutivo, para los cargos de Coordinador administrativo financiero, Gestor de proyecto y Analista de proyecto.	Informe de conformación e instalación del equipo de gestión.
	Conformar el equipo ejecutivo institucional a cargo de la ejecución del proyecto.	
	Realizar inducción al equipo ejecutivo del proyecto.	
	Remodelar y habilitar espacio, para instalación del equipo de gestión.	
A2: Diagnóstico y levantamiento de buenas prácticas con otras IES, realizado. Mes 3 a Mes 9	Adquirir mobiliario y equipos computacionales, para equipo de gestión.	Informe de diagnóstico y levantamiento de buenas prácticas.
	Conocer experiencias de otras IES nacionales e internacionales, que participen o tengan programas similares relacionados con promover la empleabilidad y microemprendimientos.	
	Levantar diagnóstico y buenas prácticas en base a la revisión de experiencias de otras IES.	

	Socializar resultados del diagnóstico con diferentes actores pertinentes, tanto internos como externos.	
A3: Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados. Mes 3 a Mes 9	Conformar mesas de trabajo con actores del entorno pertinente de las comunas de Talca, Curicó y Linares, del ámbito público y/o privado, para el levantamiento de necesidades y demandas regionales de habilidades socio-laborales y de microemprendimiento.	Informe de conformación de mesas de trabajo.
	Levantar necesidades regionales asociadas a habilidades socio-laborales y de microemprendimiento, requeridos en la actualidad, junto a las mesas de trabajo conformadas.	
	Realizar encuestas y entrevistas a empleadores locales, empresarios y egresados/as de las comunas seleccionadas, para comprender sus necesidades y demandas laborales.	
	Realizar análisis cuantitativo y cualitativo de la información recolectada, para identificar tendencias y patrones en el mercado laboral regional.	
	Analizar en profundidad la información recopilada junto a las mesas de trabajo participativas con actores clave, y definir las áreas prioritarias de intervención.	
A4: Información levantada con actores clave, para retroalimentación bidireccional de los planes formativos de las carreras participantes, gestionada. Mes 8 a Mes 13	Sistematizar la información levantada con actores clave, que permita retroalimentar bidireccionalmente los planes formativos de las carreras participantes.	Informe de retroalimentación bidireccional de los planes formativos de las carreras participantes.
	Analizar junto a directores de escuela de las carreras participantes de la facultad de Cs. Sociales y económicas, la información levantada y su pertinencia de incorporación en los planes formativos.	
	Gestionar junto al comité curricular de la facultad de Cs. Sociales y económicas, las propuestas a ser consideradas de acuerdo a su pertinencia, para el proceso de retroalimentación de los planes formativos de las carreras participantes.	
A5: Programa piloto de empleabilidad, diseñado. Mes 7 a Mes 8	Diseñar programa piloto de empleabilidad junto al equipo ejecutivo, en base a la información levantada junto a las mesas de trabajo.	Informe de diseño del programa piloto de empleabilidad.
	Definir alcances y objetivos del programa piloto, considerando capacidades institucionales.	
	Consolidar el trabajo a realizar con la Facultad de Cs. Sociales y económicas, en base a los alcances determinados en el programa diseñado.	

	Validar el programa piloto diseñado, con unidades institucionales pertinentes.	
A6: Plan comunicacional del proyecto con énfasis en la bidireccionalidad, diseñado.	Definir objetivos, necesidades y alcance del plan comunicacional, en articulación con la Dirección de Comunicaciones UCM.	Plan comunicacional diseñado con énfasis en la bidireccionalidad.
Mes 2 Mes 4	Diseñar plan comunicacional.	
	Socializar plan comunicacional diseñado, con equipo ejecutivo.	
A7: Plan comunicacional, implementado.	Planificar la implementación del plan comunicacional.	Informes anuales de implementación del plan comunicacional.
Mes 5 a Mes 12	Ejecutar plan comunicacional según planificación establecida.	
Mes 13 a Mes 20	Documentar y sistematizar las acciones realizadas.	
	Determinar e implementar seguimiento de las acciones contenidas y ejecutadas en el plan comunicacional.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Implementar un programa piloto de empleabilidad en la Región del Maule, mediante la participación activa de estudiantes, académicos, empleadores locales, empresarios y egresados/as, promoviendo el desarrollo de habilidades socio-laborales adaptadas a las necesidades identificadas, y fomentando la gestión de microemprendimientos formales.	
Hito/ Actividades principales	Actividades específicas	Medios de verificación
A1: Plan de programa piloto de empleabilidad, implementado.	Levantar plan de implementación de programa piloto de empleabilidad, considerando la información obtenida en las mesas trabajo y los alcances del programa, en articulación con académicos y profesionales de la institución.	Informe de implementación de plan del programa piloto de empleabilidad
Mes 9 a Mes 14	Definir líneas de desarrollo de cursos, talleres, fondos concursables, en base a las necesidades levantadas y con énfasis en la bidireccionalidad y beneficio mutuo a desarrollar en el programa piloto de empleabilidad, que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento en las comunas seleccionadas y contribuyan a fortalecer la vinculación.	
	Implementar programa piloto de empleabilidad establecido, que potencien las competencias, habilidades socio-laborales y de microemprendimiento en las comunas definidas.	
A2: Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas.	Determinar e implementar acciones de vinculación con actores externos, mediante instancias de participación como cursos, seminarios, workshop, congreso anual, entre otros, que potencien habilidades socio-laborales y de	Informe semestral de implementación de acciones de vinculación con la comunidad externa.
Mes 4 a Mes 10		

<p>Mes 11 a Mes 16</p>	<p>microemprendimiento en la población maquina y contribuyan a fortalecer la vinculación bidireccional.</p> <p>Diseñar e implementar módulos de capacitación que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento, definiendo grupo objetivo de actores externos, en base a las necesidades levantadas con las mesas de trabajo, mediante consultoría de firma consultora.</p> <p>Facilitar la difusión de recursos financieros y programas de apoyo gubernamentales, dirigido a quienes deseen iniciar un microemprendimiento formal.</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones locales, cámara de comercio y organizaciones empresariales de las comunas seleccionadas.</p> <p>Sistematizar información rescatada en las acciones de vinculación con actores externos, para su posterior registro en sistema de seguimiento institucional "Huella UCM".</p>	
<p>A3: Acciones de vinculación con la comunidad interna, definidas e implementadas.</p> <p>Mes 4 a Mes 10 Mes 11 a Mes 16</p>	<p>Implementar acciones de vinculación con estudiantes y académicos, mediante la planificación y ejecución de actividades extracurriculares, workshop, talleres, entre otros, que potencien habilidades socio-laborales y de microemprendimiento en los estudiantes de la institución.</p> <p>Diseñar e implementar actividades extracurriculares que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento, dirigido a estudiantes UCM, en base a las necesidades levantadas con las mesas de trabajo, mediante consultoría de firma consultora.</p> <p>Establecer un programa de fondos concursables destinado a estudiantes de la institución, con foco en el financiamiento de proyectos y acciones orientadas en abordar problemáticas específicas, relacionadas con temáticas de emprendimiento y habilidades socio-laborales en la Región del Maule, basadas en la bidireccionalidad.</p> <p>Sistematizar los principales resultados obtenidos en los proyectos y acciones, para su posterior socialización</p>	<p>Informe semestral de implementación de acciones de vinculación con la comunidad interna.</p>
<p>A4: Ajustes microcurriculares, propuestos.</p> <p>Mes 10 a Mes 15</p>	<p>Levantar propuesta de ajustes microcurriculares en carreras de la facultad de Cs. Sociales y económicas que participan del proyecto, considerando la información analizada previamente, para futuros rediseños.</p>	<p>Informe de ajustes microcurriculares propuestos.</p>

	Socializar y retroalimentar con el comité curricular de la facultad de Cs. Sociales y económicas, los ajustes propuestos.	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Establecer procesos de seguimiento y evaluación para monitorear el impacto de las estrategias implementadas y las conexiones establecidas, para su mejora continua y retroalimentación.	
Hito/ Actividades principales	Actividades específicas	Medios de verificación
A1: Programa piloto de empleabilidad, evaluado. Mes 16 a Mes 24	Diseñar e implementar procesos de seguimiento y evaluación continua, que permitan evidenciar la contribución del programa piloto de empleabilidad.	Informe de evaluación del programa piloto de empleabilidad.
	Realizar reuniones periódicas con los participantes del programa piloto, empleadores y otros actores clave, para retroalimentar y ajustar los procesos diseñados e implementados.	
	Elaborar informes de evaluación que documenten los resultados obtenidos y sirvan como base para la toma de decisiones futura y la mejora continua del programa piloto.	
A2: Mecanismo y evaluación de contribución institucional, aplicado y analizado. Mes 16 a Mes 24	Aplicar mecanismo institucional de evaluación de la contribución "Sistema Huella UCM", en articulación con la Dirección General de Vinculación con el Medio.	Informe semestral de aplicación de mecanismo institucional.
	Registrar las acciones de vinculación implementadas con actores pertinentes, en sistema de seguimiento institucional "Huella UCM", que permite registrar, planificar, monitorear y evaluar acciones de vinculación con el medio.	
	Analizar resultados obtenidos a nivel institucional mediante el "Sistema Huella UCM", que propenda a la mejora continua de los procesos de vinculación con el medio.	
	Socializar resultados mediante cuenta pública, con la participación de actores internos y externos, difundiendo los principales alcances y logros.	
A3: Experiencias de trabajo sistematizadas y difundidas. Mes 18 a Mes 24	Sistematizar en diferentes formatos, las experiencias de trabajo realizadas con actores internos y externos en torno al proyecto.	Informe de sistematización de experiencias.
	Difundir mediante diferentes formatos, las experiencias de trabajo sistematizadas.	

ACTORES EXTERNOS DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA

Nombre actor o institución	Objetivo y actividad principal asociada a su participación	Describir rol en la actividad principal
1. Hospital Regional de Talca	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados” OE2 – A2 “Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas”	Institución colaboradora de las mesas de trabajo, participando además de instancias de retroalimentación bidireccional de las acciones a ejecutar y como estas contribuyen a los planes formativos de las carreras, siendo parte también de las alianzas estratégicas que se generen en la iniciativa.
2. SynergiaBIO	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados” OE2 – A2 “Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas”	Institución colaboradora de las mesas de trabajo, participando además de instancias de retroalimentación bidireccional de las acciones a ejecutar y como estas contribuyen a los planes formativos de las carreras, siendo parte también de las alianzas estratégicas que se generen en la iniciativa.
3. OMIL de Linares	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados”	Socio estratégico para levantamiento de información de necesidades a nivel local, asociadas a habilidades socio-laborales y de microemprendimiento.
4. OMIL de Talca	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados”	Socio estratégico para levantamiento de información de necesidades a nivel local, asociadas a habilidades socio-laborales y de microemprendimiento.
5. OMIL de Curicó	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados”	Socio estratégico para levantamiento de información de necesidades a nivel local, asociadas a habilidades socio-laborales y de microemprendimiento.
6. Decofrut	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados” OE2 – A2 “Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas”	Institución colaboradora de las mesas de trabajo, participando además de instancias de retroalimentación bidireccional de las acciones a ejecutar y como estas contribuyen a los planes formativos de las carreras, siendo parte también de las alianzas estratégicas que se generen en la iniciativa.
7. Constructora La Rioja	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados”	Institución colaboradora de las mesas de trabajo, participando además de instancias de retroalimentación bidireccional de las acciones a ejecutar y

	OE2 – A2 “Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas”	como estas contribuyen a los planes formativos de las carreras, siendo parte también de las alianzas estratégicas que se generen en la iniciativa.
8. IngeMaule	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados” OE2 – A2 “Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas”	Institución colaboradora de las mesas de trabajo, participando además de instancias de retroalimentación bidireccional de las acciones a ejecutar y como estas contribuyen a los planes formativos de las carreras, siendo parte también de las alianzas estratégicas que se generen en la iniciativa.
9. Constructora Galilea	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados” OE2 – A2 “Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas”	Institución colaboradora de las mesas de trabajo, participando además de instancias de retroalimentación bidireccional de las acciones a ejecutar y como estas contribuyen a los planes formativos de las carreras, siendo parte también de las alianzas estratégicas que se generen en la iniciativa.
10. Coexca	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados” OE2 – A2 “Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas”	Institución colaboradora de las mesas de trabajo, participando además de instancias de retroalimentación bidireccional de las acciones a ejecutar y como estas contribuyen a los planes formativos de las carreras, siendo parte también de las alianzas estratégicas que se generen en la iniciativa.
11. Tutelkan	OE1 – A3 “Mesas de trabajo con actores del entorno pertinente, conformados” OE2 – A2 “Acciones de vinculación con la comunidad externa, definidas e implementadas”	Institución colaboradora de las mesas de trabajo, participando además de instancias de retroalimentación bidireccional de las acciones a ejecutar y como estas contribuyen a los planes formativos de las carreras, siendo parte también de las alianzas estratégicas que se generen en la iniciativa.

MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El modelo de gestión institucional de la presente propuesta, se enmarca en los lineamientos corporativos que permiten dar respuesta a los propósitos institucionales a través del plan de desarrollo estratégico 2024 - 2028, que plasma además entre sus principios orientadores, el respeto por la persona humana, el espíritu de servicio y la responsabilidad social. Asimismo, la Universidad asume un compromiso institucional por abordar los desafíos actuales presentes en la sociedad, estando reflejado en las orientaciones de la política de vinculación con el medio UCM, que considera dentro de sus principios: la bidireccionalidad como una relación de mutuo beneficio, en donde todas las partes tienen un rol activo y significativo; la inclusión, considerando el centro de su quehacer a la persona humana y valorando su diversidad; la adaptabilidad asumiendo un carácter flexible, pues debe atender permanentemente las necesidades de un entorno complejo y cambiante; por mencionar algunas. Además, cuenta con un marco regulatorio en temáticas de género y diversidad, y de inclusión de personas con discapacidad, demostrando con ello el fuerte compromiso institucional en dichos ámbitos.

Institucionalmente, esta propuesta cuenta con un equipo directivo conformado por el Rector, Vicerrectores, Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Dirección General de Vinculación con el Medio, Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, Dirección de Equidad de Género e Inclusión, Dirección de Formación General y la Dirección de Administración e Infraestructura, quienes entregan los lineamientos estratégicos respecto a las temáticas abordadas y resguardan su implementación de manera eficiente, eficaz y oportuna.

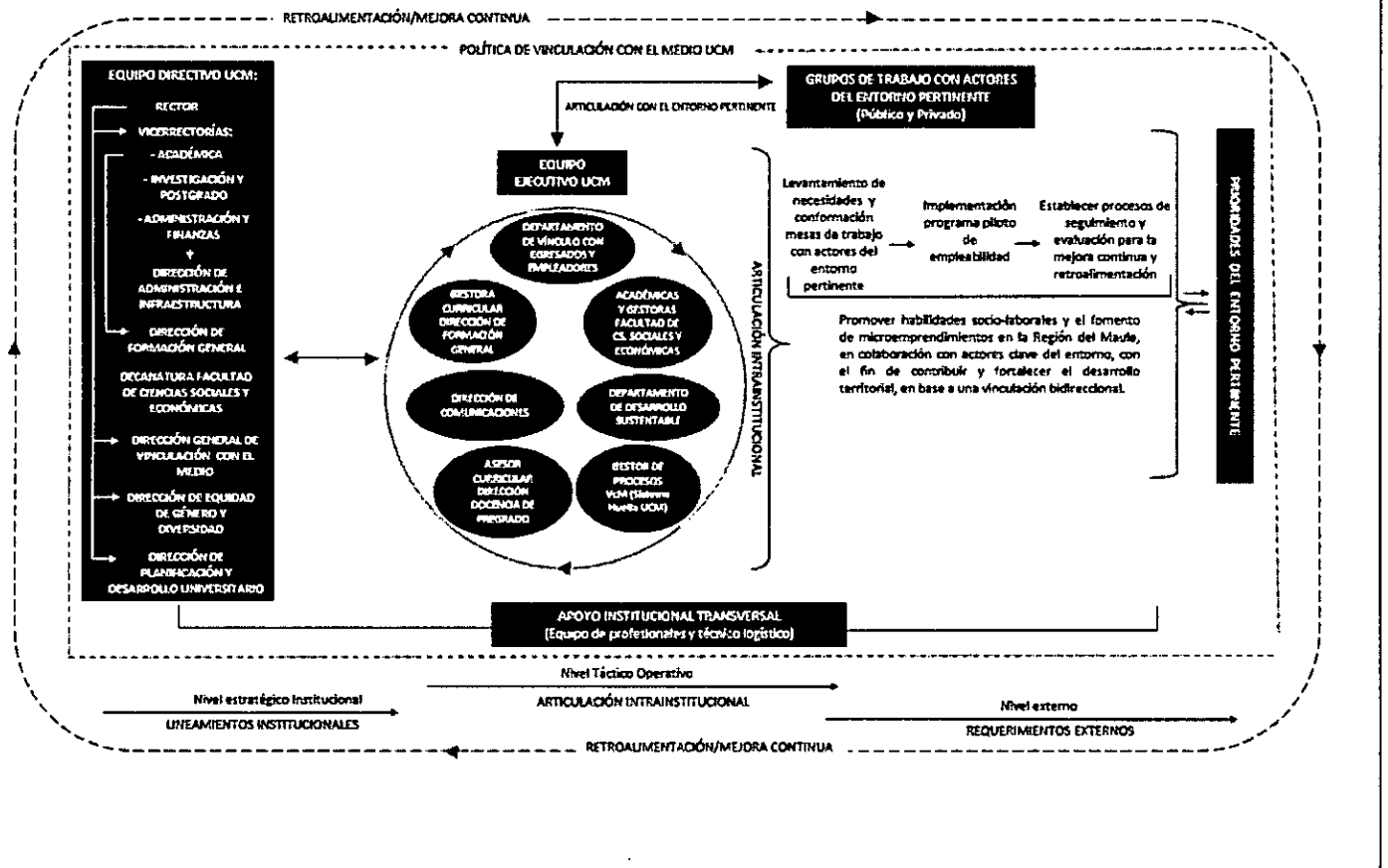
Para asegurar la correcta implementación de la propuesta, la dirección de este proyecto será liderada por el Departamento de vínculo con egresados y empleadores, dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio. Se toma esta decisión, considerando que es una unidad clave institucional que tiene a su cargo establecer junto a las unidades académicas, estrategias para la fidelización de empleadores y egresados/as, creando relaciones de valor compartido que permitan mejorar los procesos formativos y lograr una eficiente inserción en el mercado laboral y de emprendimiento; entregando además información a las unidades académicas para que estas a través de sus respectivos comités de calidad, puedan incorporar las mejoras necesarias a las mallas curriculares y procesos formativos en general; sumado a la actualización y gestión constante de bases de datos, que permiten llevar adelante con éxito diversos procesos institucionales, tanto de la propia unidad como otras requirentes. Cabe destacar, que quienes conforman el equipo ejecutivo serán los encargados de asegurar el buen desarrollo de la iniciativa a nivel ejecutivo, mediante la planificación, ejecución y seguimiento de objetivos, actividades y productos comprometidos. Es por ello, que a este equipo se suman académicas y profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (FACSE), considerando que es una unidad académica que dialoga directamente con las temáticas abordadas en esta propuesta, entregando su asesoría y respaldo desde el punto de vista académico y profesional. Se suman también a este equipo profesionales de otras unidades internas como la Dirección de planificación y desarrollo universitario, gestor de procesos de la dirección general de vinculación, asesor y gestores curriculares, gestora de vinculación con el medio (FACSE) y directora de comunicaciones, quienes contribuirán en las diferentes acciones del proyecto de acuerdo a su experiencia, como por ejemplo levantamiento y análisis de datos institucionales a nivel estratégico y táctico, que sean requeridos en el contexto del proyecto, permitiendo enriquecer las diferentes actividades e información que se levante y establezca en el proyecto, así como también en los procesos de gestión interna. Este equipo ejecutivo, finalmente potenciará la ejecución del proyecto, pero además el trabajo articulado y colaborativo entre las diferentes unidades internas pertinentes que formen parte de esta iniciativa, generando instancias de retroalimentación para la mejora continua, permitiendo fortalecer la bidireccionalidad, junto con medir la contribución directa que se realiza en cada una de las instancias con el entorno pertinente. Asimismo, para dar a conocer el trabajo realizado, la comunicación es un ámbito clave que debe ser resguardado, ante ello, la universidad cuenta con procesos que gestionan adecuadamente las comunicaciones internas y externas de la institución. Para ello, participan transversalmente las diferentes unidades y la Dirección de comunicaciones, a través de diversas estrategias y periodicidades, realizando además reuniones semanales con los profesionales a cargo de la gestión comunicacional de las diferentes iniciativas, con el fin de generar lineamientos que permitan una correcta articulación y coordinación interna, respecto a las acciones de difusión y divulgación que se desarrollan a nivel institucional.

Si bien el equipo ejecutivo de la iniciativa estará a cargo de la correcta realización de actividades principales, será el director del proyecto, quien gestione y lidere el correcto avance de los objetivos; sin embargo, todos los profesionales y académicos que forman parte del equipo ejecutivo, colaborarán de manera directa y transversal, en las acciones indicadas en la propuesta de acuerdo a su pertinencia, contribuyendo al cumplimiento de cada actividad principal y objetivo propuesto.

En cuanto a mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua, existen diversos apoyos institucionales transversales, que permiten resguardar el correcto avance, ejecución y monitoreo de los proyectos, tanto en su gestión institucional, administrativa, académica y financiera. Para ello se cuenta con el Departamento de gestión académica, dependiente de la Vicerrectoría académica, que resguarda el correcto cumplimiento del plan de trabajo de la propuesta, mediante un seguimiento y acompañamiento permanente con el equipo ejecutivo; además, gestiona reuniones semestrales con el equipo directivo, en donde se presentan los avances del plan de trabajo, generando una instancia de retroalimentación importante que permite alertar y organizar estrategias, para enfrentar a tiempo las posibles limitaciones que se puedan manifestar en el desarrollo del proyecto. Se dispone además del Departamento de proyectos institucionales, encargado de acompañar y resguardar la adecuada ejecución financiera de la iniciativa, de acuerdo con los lineamientos institucionales y a los requerimientos solicitados desde el Ministerio de Educación en términos financieros. Sumado a ello, se incorpora el mecanismo institucional de seguimiento de acciones de vinculación con el medio llamado "Sistema Huella UCM", que permite conocer el impacto del trabajo bidireccional realizado en vinculación con el medio en la región del Maule y proyectar acciones para la mejora continua, aplicando un procedimiento interno que permite registrar, planificar, monitorear y evaluar las acciones de vinculación con el medio, generando reportes que facilitan la toma de decisiones con información detallada. De esta manera, se convierte en un mecanismo de evaluación y en el sistema de calidad de la vinculación de la institución.

Como se aprecia, se cuenta con una organización institucional que aborda las diferentes áreas internas de manera estratégica y dispone de los mecanismos orientados a la mejora continua, buscando asegurar el funcionamiento de la iniciativa, logrando así, dar sustentabilidad a su implementación.

Modelo de gestión.



INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N° X	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación
OE1	Actores del entorno pertinente del ámbito público y/o privado, que conforman mesas de trabajo	N° de actores del entorno pertinente, que conforman mesas de trabajo.	0	30	50	Informe de actores que conforman mesas de trabajo. (Departamento de vínculo con egresados y empleador)
OE2	Participantes de las actividades extracurriculares, que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento.	N° de estudiantes participantes de las actividades extracurriculares.	0	50	60	Informe de participantes de las actividades extracurriculares, que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento. (Departamento de vínculo con egresados y empleador)
OE2	Participantes externos de los módulos de capacitación, que potencien las habilidades socio-laborales y de microemprendimiento.	N° de participantes externos de los módulos de capacitación.	0	250	600	Informe de participantes de los módulos de capacitación que potencien habilidades socio-laborales y de microemprendimiento. (Departamento de vínculo con egresados y empleador)
OE2	Propuestas de ajustes microcurriculares en las carreras participantes del proyecto.	N° de propuestas de ajustes microcurriculares en las carreras participantes del proyecto	0	3	3	Informe de propuestas de ajustes microcurriculares. (Facultad de Cs. Sociales y Económicas)
OE2	Porcentaje de contribución de módulos de capacitación y actividades extracurriculares, por parte de los beneficiarios.	(N° de beneficiarios que finalizan los módulos de capacitación y actividades extracurriculares, e identifican contribución en ámbitos socio-laborales y de microemprendimiento / N° total de beneficiarios que finalizan los cursos) *100	0	15%	20%	Informe de resultados de contribución de beneficiarios que finalizan los módulos de capacitación y actividades extracurriculares. (Departamento de vínculo con egresados y empleador)

OE3	Porcentaje de contribución de las acciones implementadas, registradas en sistema institucional de medición de impacto de VcM ("Sistema Huella UCM").	(N° de acciones que contribuyen a la vinculación bidireccional/N° total de acciones implementadas) *100	0	-	50%	Informe de contribución a la vinculación bidireccional. (Departamento de vínculo con egresados y empleador)
-----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EQUIPOS DE LA PROPUESTA

EQUIPO DIRECTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Claudio Rojas Miño	Rector	Equipo Directivo	1
Esperanza Durán González	Vicerrectora Académica.	Equipo Directivo	1
Sergio Rojas Correa	Vicerrector de Administración y Finanzas.	Equipo Directivo	1
Hernán Maureira Pareja	Vicerrector de Investigación y Postgrado.	Equipo Directivo	1
Víctor San Martín Ramírez	Director de Planificación y Desarrollo Universitario.	Equipo Directivo	1
María Paula Poblete Bravo	Directora de Equidad de género y diversidad.	Equipo Directivo	1
Jorge Burgos Muñoz	Director General de Vinculación	Equipo Directivo	1
Christian Uteau Moya	Director de Administración e Infraestructura.	Equipo Directivo	1
María Haydée Fonseca Mairena	Decana Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	Equipo Directivo	1
Ignacio Vilos Fredes	Director de Formación General	Equipo Directivo	1

EQUIPO EJECUTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Mauro Rivera Insulza	Jefe Departamento de vínculo con egresados y empleador	Director de proyecto	21
Ivette Durán Seguel	Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	Asesora académica	8
Joseline Sepúlveda Araya	Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	Asesora académica	8

Renata Valle Silva	Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	Asesora académica	8
Gloria Miranda Díaz	Gestora Curricular Dirección de Formación General	Asesora de gestión curricular	8
Paulina Loyola Fernández	Jefa de Departamento de Desarrollo Sustentable	Asesora de Administración e Infraestructura	8
Jessica Zambrano Ruiz	Gestora de Vinculación Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	Asesora de vinculación con el medio.	10
Orietta Dennett Gómez	Directora de Comunicaciones	Asesora de comunicaciones.	8
Leonel Fuentes Tolosa	Asesor Curricular	Asesor de gestión curricular	8
Daniela Rivas Vallecillo	Gestor Curricular Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	Asesor de gestión curricular	8
Victor Fuentes Fuentes	Analista de Vinculación con el Medio	Asesor de vinculación con el medio	10
Profesional por contratar	-	Coordinador administrativo financiero	21
Profesional por contratar	-	Gestor de proyecto	42
Profesional por contratar	-	Analista de proyecto	42

RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
Nombre y apellido	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas asignadas/semana
Fabiola Cancino Estay	Jefa Departamento de Proyectos Institucionales	Coordinadora financiera institucional – Contraparte MINEDUC	2
Cristal Vera Palma	Jefa Departamento de Gestión Académica	Coordinadora de gestión institucional	2
Natalia Urrutia Moraga	Gestora de proyectos académicos institucionales	Coordinadora académica institucional – Contraparte MINEDUC	2
Claudia Araya Crisóstomo	Gestora de formulación de proyectos académicos institucionales	Seguimiento y análisis	2
Matías Valdés Romero	Jefe Departamento de Análisis institucional	Seguimiento y análisis de indicadores	2

ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

PRESUPUESTO						
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$] MINEDUC	Año 2 [En M\$] MINEDUC	Total MINEDUC	
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)				
		Honorarios (Docentes)				
		Seguros de accidente (Docentes)				
	Contratación de académicos (exclusivo UES)	Remuneraciones (Académicos)				
		Honorarios (Académicos)				
		Transferencias postdoctorales (Académicos)				
		Seguros de accidente (Académicos)				
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)				
		Honorarios (Equipo de gestión)	36.0000	36.000	72.000	
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)				
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)				
		Honorarios (Ayudantes)				
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)				
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)				
		Honorarios (Otras contrataciones)	3.000	3.000	6.000	
		Visita de especialista	Movilización (Visita especialista)			
			Mantención (Visita especialista)			
			Seguros (Visita especialista)			
Honorarios (Visita especialista)			2.500	4.000	6.500	
Actividades de formación y especialización		Movilización (Formación)				
		Viáticos/mantención (Formación)				
		Seguros (Formación)				
		Inscripción (Formación)	2.000	1.500	3.500	
Actividades de vinculación y gestión		Movilización (Vinculación)	5.000	3.500	8.500	
		Viatico/Mantención (Vinculación)	3.000	2.000	5.000	
		Seguros (Vinculación)				
		Servicios de alimentación (Vinculación)				
Movilidad estudiantil	Movilización (Movilidad)					
	Mantención (Movilidad)					
	Seguros (Movilidad)					
	Inscripción (Movilidad)					
Asistencia a reuniones y actividades académicas	Movilización (Asist. Reuniones)	1.500	1.500	3.000		
	Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	1.200	1.200	2.400		

GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)		Seguros (Asist. Reuniones)				
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)				
	Organización de actividades, talleres y seminarios		Mantenimiento/ Viáticos (Org. Talleres)			
			Seguros (Org. Talleres)			
			Honorarios (Org. Talleres)	5.000	5.000	10.000
			Otros servicios (Org. Talleres)			
			Movilización (Org. Talleres)			
			Serv. de alimentación (Org. Talleres)	8.000	8.000	16.000
			Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)			
			Materiales e insumos (Org. Talleres)			
			Material pedagógico y académico (Org. Talleres)			
			Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)			
			Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)			
			Arriendo de espacios (Org. Talleres)	1.500	1.200	2.700
			Arriendo de equipamiento (Org. Talleres)			
		Fondos concursables		Contrataciones (Fondos concursables)		
	Servicios de consultoría (Fondos concursables)					
	Otros gastos corrientes (Fondos concursables)		6.000	6.000	12.000	
GASTOS DE OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros	Mantenimiento y reparaciones				
		Servicios de acceso y suscripción	8.321	8.000	16.321	
		Servicios de telecomunicaciones				
		Servicios básicos				
		Gastos envío correspondencia				
	Otros gastos	Seguros				
		Arriendo de equipamiento				
		Arriendo de espacios				
	Materiales pedagógicos e insumos	Otros				
		Materiales e insumos	1.000	1.500	2.500	
	Servicios de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	1.000	1.000	2.000	
		Servicios de apoyo académico	1.000	1.000	2.000	
		Servicios y productos de difusión	7.000	9.000	16.000	
	Impuestos, patentes y otros (exclusivo UES)	Servicios audiovisuales y de comunicación				
		Tasas publicaciones científicas				
Impuestos						
	Patentes					
	Consultorías	Consultoría de firma consultora	3.000	22.000	25.000	

SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)		Consultoría individual			
BIENES (Cuenta capital)	Bienes Inmuebles y terrenos	Bienes Inmuebles y terrenos			
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres			
		Equipamiento audiovisual, computacional y de información	8.000	6.000	14.000
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos			
		Desarrollo de softwares			
	Alhajamiento y mobiliario	Alhajamiento y mobiliario	15.000		15.000
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)				
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva			
	Ampliación	Ampliación			
	Remodelación	Remodelación	53.658		53.658
	Estudios de obras	Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño			
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL					82.658
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE					211.421
TOTAL ANUAL M\$			172.679	121.400	294.079

9.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL ASOCIADA
Recursos humanos	Se considera la contratación de tres profesionales para el proyecto, que generen vínculos y se encarguen de la gestión del mismo, en conjunto con el equipo ejecutivo. Se destina presupuesto para otras contrataciones, en caso de contar con talleristas u otro tipo de contrataciones de forma esporádica, que apunten a la correcta implementación de la iniciativa, en base a necesidades que surjan de la ejecución.	OE1- A_2 y A_3
Gastos académicos	Se considera presupuesto para visita de especialista tomando en cuenta la implementación de acciones de vinculación, además de movilización y viáticos tanto para actividades de vinculación y gestión, como para asistencia a reuniones y actividades académicas declaradas en la iniciativa. Por otra parte, se considera presupuesto para inscripción de actividades de formación y especialización no conducentes a grado, por parte del equipo de gestión. Por último, se designa presupuesto a organización de actividades, talleres y seminarios, que potencien el vínculo con empleadores y se considera también la asignación de fondos concursables dentro de las acciones de vinculación internas, con foco en el financiamiento de proyectos y	OE1-A_2 OE2 - A_1; A_2 y A_3

	acciones orientadas en abordar problemáticas específicas, relacionadas con temáticas de emprendimiento y habilidades socio-laborales en la Región del Maule, basadas en la bidireccionalidad.	
Gastos de operación	Se considera presupuesto para servicios de acceso y suscripción, tomando en cuenta las licencias que se requieren para la correcta ejecución de la iniciativa; por otra parte, se dispone de presupuesto para materiales pedagógicos e insumos, así como servicios de apoyo académico y difusión, que permitirán dar a conocer la iniciativa tanto de forma interna como al entorno significativo.	OE1- A_4; A_5; A_6; A_7. OE2- A_1; A_2; A_3.
Servicios de consultoría	Se considera presupuesto para consultoría de firma consultora, tomando en cuenta la necesidad de implementar cursos cortos para potenciar las habilidades socio laborales y de microemprendimiento.	OE2 – A_4 y A_5
Bienes	Se dispone de presupuesto para la adquisición de equipamiento computacional, audiovisual y de información para el equipo de gestión de la iniciativa.	OE1 – A_1
Obras	Dada la necesidad de espacio para los profesionales del proyecto, dentro de la iniciativa se considera la remodelación y habilitación de un espacio de trabajo para la instalación del equipo de gestión y profesionales que apoyen en la ejecución del proyecto, considerando además alhajamiento y mobiliario.	OE1 – A_1

ANEXOS

CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Rojas	Miño	Claudio Andrés
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
rector@ucm.cl	71-2203100	Rector
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial, M. Administración de Empresas	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1980
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctorado en Sociología	Universidad Complutense de Madrid	España	1994

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Durán	González	Esperanza Viviana
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
edurán@ucm.cl	712986010	Vicerrectora académica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Medicina	Universidad de la Frontera	Chile	1986
Médico Cirujano	Universidad de La Frontera	Chile	1988
Médico Cirujano	Universidad de Chile	Chile	1988
Especialista en Pediatría	Universidad de Chile	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación en Ciencias	Universidad de Chile	Chile	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Rojas	Correa	Sergio Guldo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
serojas@ucm.cl	712986012	Vicerrector de Administración y Finanzas
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor	Universidad Católica del Maule	Chile	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master en Dirección Financiera y Gestión Tributaria	IEDE Chile	Chile	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Maureira	Pareja	Hernán Antonio
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
hmaurei@ucm.cl	71-2986015	Vicerrector de Investigación y Postgrado
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Kinesiólogo	Universidad Católica del Maule	Chile	1983
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencias mención Anatomía Humana	Universidad Austral de Chile	Chile	1996
Doctorado Nuevas Perspectivas en la Investigación de Ciencias del Deporte	Universidad de Granada	España	2003

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
San Martín	Ramírez	Víctor Hugo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
vsanmartin@ucm.cl	712986211	Director de Planificación y Desarrollo Universitario
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Teología	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Teología	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1994
Doctor en Moral	Universidad Pontificia Comillas	España	2002

DATOS PERSONALES

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
Poblete	Bravo	María Paula
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
mpobleteb@ucm.cl	982713607	Directora Equidad de género y diversidad
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias jurídicas	Universidad de Talca	Chile	2008
Abogada	Título entregado por la Corte Suprema	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master of Human Rights Law	University of Melbourne	Australia	2021

DATOS PERSONALES

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
Burgos	Muñoz	Jorge Adolfo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
jburgos@ucm.cl	71-2633284	Director General de Vinculación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Electrónico	Universidad Federico Santa María	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Universidad de Talca	Chile	2021

DATOS PERSONALES

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
Uteau	Moya	Christian
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cuteau@ucm.cl	712986065	Director de Administración e Infraestructura
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Defensa Aérea, Mención en Defensa Antiaérea	Academia Politécnica Aeronáutica	Chile	1997
Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	Universidad Tecnológica Metropolitana	Chile	2000
Ingeniería Civil Industrial	Universidad Central	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MBA Executive	Universidad Mayor	Chile	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Fonseca	Mairena	María Haydée
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
mfonseca@ucm.cl	(56) 71 2986601 anexo 6601	Decana
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Economista	Universidad Centroamericana	Nicaragua	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en gestión de proyectos de desarrollo	Universidad Nacional de Ingeniería	Nicaragua	2014
Doctorado en Economía	Universidad de Chile	Chile	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Vilos	Fredes	Ignacio Andres
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
lvilos@ucm.cl		Director de Formación General
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Cientista Político con mención en políticas públicas	Universidad del Desarrollo	Chile	2013
Licenciado en ciencias políticas y políticas públicas	Universidad del Desarrollo	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en gestión y políticas públicas	Universidad de Talca	Chile	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Rivera	Insulza	Mauro Alfredo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
marivera@ucm.cl	+56988129410	Jefe departamento de vínculo con egresados y empleadores
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Relacionador público	Universidad del Pacífico	Chile	2014
Grado Comunicador Social	Universidad del Pacífico	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Políticas Públicas y Procesos Territoriales	Universidad Católica del Maule	Chile	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Durán	Seguel	Ivette
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
iduran@ucm.cl		Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad de Talca	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master Business Administration	LOYOLA COLLEGE	USA	2001
Doctora en Ciencias de la Administración	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Sepúlveda	Araya	Joseline Jeannette
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
isepulveda@ucm.cl		Directora de Escuela Contador Público y Auditor
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Auditor	Católica del Maule	Chile	2012
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister	Santiago de Chile	Chile	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Valle	Silva	Renata Valeria
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
rvalles@ucm.cl		Docente profesional
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniería Comercial	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Master of Business	University of Queensland	Australia	2015
Global Mba	Universidad De Chile	Chile	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Miranda	Díaz	Gloria de los Ángeles
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TÉLEFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
gmiranda@ucm.cl	(56) 71 2203452	Gestora Curricular
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Psicología	Universidad del Mar	Chile	2011
Psicóloga	Universidad de Mar	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Basada en Competencias	Universidad de Talca	Chile	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Loyola	Fernández	Paulina Constanza
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TÉLEFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
ployolaf@ucm.cl	+56 9 74120134	Jefe Depto. Desarrollo Sustentable
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Arquitecto	Universidad de Talca	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Zambrano	Ruiz	Jessica Macarena
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TÉLEFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
jzambrano@ucm.cl	71 2986602	Gestora de extensión y vinculación con el medio, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Relacionador público	Santo Tomás	Chile	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Dennett	Gómez	Orietta Carolina
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
odennett@ucm.cl	945971255	Directora de Comunicaciones
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	U. de Concepción	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en gestión y política Educacional	U. de Talca	Chile	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Fuentes	Tolosa	Leonel Ilario
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
lfuentes@ucm.cl	-	Asesor curricular
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Constructor Civil	Universidad Tecnológica de Chile	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación basada en competencias	Universidad de Talca	Chile	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Rivas	Vallecillo	Daniela Sweet
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
drivas@ucm.cl		Gestora Curricular Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	Honduras	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación Basada en Competencias	Universidad de Talca	Chile	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Fuentes	Fuentes	Victor Javier
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
vjfuentes@ucm.cl	-	Analista de Vinculación con el Medio
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniería comercial	Universidad de Talca	Chile	2022
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
-	-	-	-

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Cancino	Estay	Fabiola del Carmen
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fcancino@ucm.cl	71-2633338	Jefa Departamento de Proyectos Institucionales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Contador Público y Auditor	Universidad Católica del Maule	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión de Organizaciones	Universidad Católica del Maule	Chile	2023

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Vera	Palma	Cristal Andrea
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cvera@ucm.cl		Jefa del Departamento de Gestión Académica

JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)
42

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas	Universidad Católica del Maule	Chile	2016
Licenciada en Ciencias de la Administración	Universidad Católica del Maule	Chile	2017
Ingeniera Comercial	Universidad Católica del Maule	Chile	2017
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión de Organizaciones	Universidad Católica del Maule	Chile	2023

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Urrutia	Moraga	Natalia Ignacia
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
nurrutia@ucm.cl	71-2986673	Gestora de proyectos académicos institucionales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Talca	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Araya	Crisóstomo	Claudia Paola
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
caraya@ucm.cl	71-2986673	Gestora de formulación de proyectos académicos.
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Forestal	Universidad de Talca	Chile	2006
Administradora Pública	Universidad UNIACC	Chile	2012
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Gestión y Políticas Públicas	Universidad de Talca	Chile	2019

